Providencia
Secretaría Municipal

CONCEJO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11

En Providencia, a 11 de marzo de 2025, siendo las 9:41 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal doña María Raquel de la Maza Quijada.**

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA CAROLINA SOTO RIVEROS, DIRECTORA BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA, JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA NADIA RIVEROS ALTAMIRANO, JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN; DON PABLO DURÁN URRUTIA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°10

II.- CUENTA

2.1. Mociones Señores Concejales

2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695

a) de Adjudicaciones
b) de Tratos Directos

2.3. Memorándum N°4.265 de 7 de marzo de 2025 del Alcalde

III.- TABLA

3.1. Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Canastas de Alimentos para Adultos Mayores 2025"

3.2. Adjudicación Licitación Pública "Servicio Producción de Evento Ferias Emporio Montecarmelo"

3.3. Complemento para Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación de Fachada Belo Horizonte por Seguridad"

3.4. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación de Fachada Belo Horizonte por Seguridad"

3.5. Complemento para Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación Estructural Comunidad Carlos Antúnez 1885"

3.6. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación Estructural Comunidad Carlos Antúnez 1885"

3.7. Transacción Extrajudicial con don Carlos Francisco Espinosa Barrios

3.8. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

RECURSO DE REPOSICIÓN

1)

Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO**
Razón Social	**SHOWY´S SPA**
Rut N°	**77.737.881-3**
Dirección	**RANCAGUA N° 659**
Rol de Avalúo	**2706-4**
Junta de Vecinos N°	**6**

ACTA N°4 COMISION DE ALCOHOLES DE 4 DE FEBRERO DE 2025	**ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR EL RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°58 DE 17 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO EN CALLE RANCAGUA N°659 A SHOWY´S SPA. ESTUVIERON POR APROBAR LOS CONCEJALES ISABEL LABBE MARTINEZ, MARIA EUGENIA PINO GARCIA, VALENTINA ALARCON CHAVEZ, MARIA ANTONIETA SAA DIAZ Y SOLANGE WOLLETER DAVILA. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ, MAURICIO LABBE BARRIA Y CAROLINA PLAZA GUZMAN, SE ABSTUVO EL CONCEJAL CRISTOBAL LAGOS GONZALEZ.**

2)

Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
Razón Social	**CERVECERÍA HISTÓRICA LIMITADA**
Rut N°	**78.047.611-7**
Dirección	**AVDA. CONDELL N°1483**
Rol de Avalúo	**926-53**
Junta de Vecinos N°	**6**

ACTA N°4 COMISION DE ALCOHOLES DE 4 DE FEBRERO DE 2025	**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. CONDELL N°1483 A CERVECERÍA HISTÓRICA LIMITADA. POR LA OPINION DESFAVORABLE DE LA MAYORIA DE LOS VECINOS, POR TRATARSE DE UN EDIFICIO HABITACIONAL Y DEBIDO A LA ALTA CONCENTRACION DE PATENTES DE ALCOHOLES EN EL SECTOR EN GENERAL. SE LLEVA A LA SESION DEL CONCEJO MUCNICIPAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2025.**

3)

Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
Razón Social	**WONDERLAND RESTAURANTE SPA**
Rut N°	**77.617.626-5**
Dirección	**CONSTITUCIÓN N°8**
Rol de Avalúo	**186-34**
Junta de Vecinos N°	**13**

ACTA N°5 COMISION DE ALCOHOLES DE 6 DE FEBRERO DE 2025	ACUERDO: SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE CONSTITUCIÓN N°8 A WONDERLAND RESTAURANTE SPA. POR SER UN BARRIO INSEGURO CON MUCHAS INCIVILIDADES, SATURADO DE PATENTES DE ALCOHOLES, POR LA OPINION DESFAVORABLE PERMANENTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR, LA OPINIION DESFAVORABLE MAYORITARIA DE LOS VECINOS CONSULTADOS Y POR LAS EXTERNALIDADES NEGATIVAS QUE ESTE TIPO DE PATENTE PROVOCA EN EL SECTOR. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, MARIA ANTONIETA SAA DIAZ Y MAURICIO LABBÉ BARRÍA.

4) Tipo de patente: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO "LETRA C"
Razón Social: KILLER COMPANY SPA
Rut N°: 77.724.892-8
Dirección: RAMÓN CARNICER N°75 LOCAL 3A
Rol de Avalúo: 862-52
Junta de Vecinos N°: 14

ACTA N°7 COMISION DE ALCOHOLES DE 4 DE MARZO DE 2025	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE RAMÓN CARNICER N°75 LOCAL 3A A KILLER COMPANY SPA. POR VENDER ALCOHOL SIN TENER PATENTE PARA ELLO.

5) Tipo de patente: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social: GASTRONOMICA CIUDADANO SPA
Rut N°: 77.837.830-2
Dirección: SEMINARIO N°426
Rol de Avalúo: 911-14
Junta de Vecinos N°: 16

ACTA N°21 COMISION DE ALCOHOLES DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE SEMINARIO N°426 A GASTRONOMICA CIUDADANO SPA.

6) Tipo de patente **RESTAURANTE NOCTURNO**
Razón Social **SOCIEDAD GASTRONOMICA MOSCOWA SpA**
Rut N° **77.965.394-3**
Dirección **AVDA CONDELL N°1213**
Rol de Avalúo **917-17**
Junta de Vecinos N° **6**

ACTA N°2 COMISION DE ALCOHOLES DE 21 DE ENERO DE 2025	**ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE NOCTURNO EN AVDA. CONDELL N°1213 A SOCIEDAD GASTRONÓMICA MOSCOWA SpA. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMAN. Y LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO Y CRISTOBAL LAGOS GONZALEZ.**

7) Tipo de patente **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
Razón Social **GASTRONOMICA HUISHUE S.A.**
Rut N° **77.433.121-2**
Dirección **AVDA. ANDRÉS BELLO N°2447 LOCAL 5117**
Rol de Avalúo **136-58**
Junta de Vecinos N° **11**

ACTA N°14 COMISION DE ALCOHOLES DE 13 DE AGOSTO DE 2024	**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. ANDRÉS BELLO N°2447 LOCAL 5117 A GASTRONOMICA HUISHUE S.A.**

8) Tipo de patente **SUPERMERCADO**
Razón Social **CENCOSUD RETAIL S.A.**
Rut N° **81.201.000-K**
Dirección **ANTONIO BELLET N°134**
Rol de Avalúo **120-356**
Junta de Vecinos N° **1**

ACTA N°25 COMISION DE ALCOHOLES DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023	**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE SUPERMERCADO EN CALLE ANTONIO BELLET N°134 A CENCOSUD RETAIL S.A.**

IV.- VARIOS

El **Sr. Alcalde** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"**.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°10 de 28 de febrero de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°10.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°11
11 DE MARZO DE 2025

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

El Memorándum N°3.629 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital y el Memorándum N°3.664 de la Dirección de Administración y Finanzas, ambos de fecha 26 de febrero de 2025, se adjuntan al Acta como Anexo I.

2.3. MEMORÁNDUM N°4.265 DE 7 DE MARZO DE 2025 DEL ALCALDE

La **Sra. De la Maza** comunica que el Sr. Alcalde dio respuesta a diversas consultas e inquietudes planteadas por las Sras. y Sres. Concejales a través del Memorándum N°4.265 de 7 de marzo de 2025.

Antes de entrar a la Tabla, el **Sr. Alcalde** propone ver el video que filmaron sobre las distintas actividades realizadas por la celebración del 8M, Día Internacional de la Mujer, en las cuales varios Concejales pudieron participar y que fueron muy exitosas.

El **Sr. Alcalde** agradece a los distintos equipos municipales que ayudaron a realizar las actividades y, por supuesto, también a la cooperación del Concejo.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES 2025"

La **Sra. Viviana Moya, Secretaria Comunal de Planificación**, informa que esta propuesta de adjudicación obedece al llamado que se hizo para adquirir 900 canastas familiares.

La **Sra. Carolina Faúndez, Jefa Departamento de Desarrollo Social**, explica que los beneficiarios son adultos mayores que reciben bimensualmente las canastas en sus domicilios, son 175 personas con alta dependencia (severa, moderada y leve) que no pueden adquirir sus alimentos por sí solas. En esta adjudicación son 900 canastas para terminar el año. Las cajas de alimentos se elaboran en base a la evaluación de la nutricionista del CESFAM Alessandri y el presupuesto para esta adjudicación está asociado al Programa de Alimentación, Canastas de Alimentos, dentro de este mismo programa social están también las 5.300 tarjetas de alimentos que se entregan a dos segmentos: 2.100 *giftcard* destinadas bimensualmente a 350 adultos mayores, cada una por $70.000 aproximadamente; 3.200 *giftcard* para familias y personas de alta vulnerabilidad.

La **Sra. Moya** indica que el llamado consideró un presupuesto de $76.500.000 impuestos incluidos, para ser ejecutado durante 12 meses. Se recibieron 12 ofertas, 2 de las cuales fueron declaradas inadmisibles en la apertura por no presentar garantía de seriedad de la oferta. Luego, durante la etapa de evaluación, se descartaron otras ofertas por no cumplir con los requerimientos técnicos señalados en las bases, en particular respecto de los gramajes y tipos de productos. Finalmente, sólo 3 de los 12 oferentes llegaron al final, obteniendo el mejor puntaje (88,23 puntos) Distribuidora del Maule Ltda., si bien su oferta no es la más económica, está 3,62% bajo el presupuesto referencial. La empresa con la mejor oferta económica tiene una penalización de 14 puntos menos por 7 multas en el Registro de Proveedores por incumplimientos contractuales anteriores.

La comisión evaluadora estima conveniente adjudicar a Distribuidora del Maule Ltda., tanto por su oferta económica que está dentro del presupuesto máximo, porque presenta una oferta técnica y administrativa completa y el porcentaje de experiencia que acredita, por un monto de $73.729.782 impuestos incluidos, un plazo de ejecución de 12 meses y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Solicita que les envíen información sobre el contenido de la canasta de alimentos.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta también por el contenido de la canasta.

El **Sr. Alcalde** responde que en las carpetas que tienen los Concejales aparece el contenido y agrega que la canasta es preparada por especialistas; por ejemplo, muchos de los productos que se incluyen son sin azúcar. Está prohibido escoger marcas y una de las dificultades que se presentan es que hay que pedir ciertos productos "tipo algo", como para que se asemejen lo más posible a eso y no sean de menor calidad, por esa razón dice, por ejemplo, "Mermelada Variedad Sabor 0% Azúcar tipo Regimel o similar"; "Leche Descremada sin Lactosa en Polvo tipo Svelty o similar", etc. En general, atiende la vulnerabilidad y también la situación de las personas que están en dependencia, por lo que el menor consumo de azúcar es una de las materias relevantes en términos nutricionales. Y a partir de todos esos productos van a tratar de hacer recetas sanas, es fundamental saber preparar los alimentos. En las cajas van sólo alimentos no perecibles, no van verduras, pero van a ver si con algunos otros elementos pueden recomendar algunas preparaciones. Aun cuando tienen el listado en las carpetas, se compromete a hacerlo llegar en forma electrónica.

La **Sra. Faúndez** agrega que la canasta tiene un valor unitario de cerca de $80.000, por tanto, son alimentos que alcanzan a cubrir las necesidades básicas de una familia que está en una alta situación de vulnerabilidad, pensando que son alimentos no perecibles.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si el municipio tiene experiencias anteriores con ese distribuidor.

La **Sra. Faúndez** afirma que es primera vez que trabajan con ellos, las últimas canastas que entregaron eran de SIDAPT, pero este año presentó multas y por tanto no adjudicó. Pero la carta oferta y de presentación de los alimentos se condice mucho con lo que quieren entregar en cada domicilio de Providencia.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Canastas de Alimentos para Adultos Mayores 2025", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°73: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.853 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA "ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES 2025", ID 2490-139-LP24, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL MAULE LIMITADA, RUT N°77.784.560-8, POR UN VALOR TOTAL DE $73.729.782.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO I. EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ HASTA POR 12 MESES O AL FINALIZAR LA ENTREGA DE LAS CAJAS, LO QUE OCURRA PRIMERO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES O AUMENTO DE CONTRATO, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO FERIAS EMPORIO MONTECARMELO"

El **Sr. Alcalde** indica que el Centro Montecarmelo está a cargo de la Dirección de Barrios y Patrimonio, allí se hacen distintas actividades culturales, artísticas y expositivas, existe un convenio con la Universidad Católica, se hacen talleres de artesanía, cuenta con una sala a la que pueden acceder distintas personas de la comunidad para hacer ballet y otras clases, un espacio reservado para la lectura, etc. Además, hace poco tiempo el Concejo aprobó las obras que se van a hacer en Plaza Los Molinos —hoy se está haciendo la instalación de obras—, que va a ser muy importante para recuperar ese espacio, va a cambiar el perfil de la calle y Montecarmelo va a tener como una explanada hacia afuera, donde se van a poder hacer muchas más actividades.

La **Sra. Nadia Riveros, Jefa Departamento de Administración**, señala que el objetivo de esta licitación es contratar la producción de las Ferias Emporio Montecarmelo para los días 22 de marzo, 25, 26 y 27 de abril, y 23,24 y 25 de mayo, en la idea de generar una instancia para la realización de tres ferias de artesanía nacional. El presupuesto referencial es de $38.115.000 impuesto incluido, la contratación será de ejecución inmediata y se llevará a cabo los días 22 de marzo; 25, 26 y 27 de abril; 23, 24 y 25 de mayo, de 12:00 a 20:00 horas en la explanada del Centro Cultural Montecarmelo.

La **Sra. Carolina Soto, Directora de Barrios y Patrimonio**, informa que para el primer semestre de este año han programado esos tres emporios, para los que se contrata la carpa o toldo, considerando que se realiza en la explanada del edificio, en un sector muy azotado por el sol, la activación y convocatoria al entorno a visitar la feria, más algunas piezas gráficas y una ornamentación bastante menor. Lo fuerte es el toldo y la técnica. Cada feria tiene pequeñas variaciones, el toldo se mantiene y el sistema de apoyo de sonido va variando en función de las actividades complementarias de activación que tienen programadas para cada feria: la primera está enfocada en mujeres artesanas; la segunda, el Festival de la Lana, que fue muy exitoso el año pasado; la tercera, Feria del Patrimonio, con la que se celebra el Mes del Patrimonio Nacional.

La **Sra. Riveros** indica que se presentaron 6 empresas, una de ellas no cumple con la entrega de los formularios y otra presenta Unión Temporal de Proveedores, pero uno de sus integrantes se encuentra inhábil, ambas ofertas son declaradas inadmisibles. Los criterios de evaluación fueron: oferta económica, 80%; experiencia, 15%; programa de integridad, 1%; cumplimiento de requisitos formales, 1%.

Los montos ofrecidos por las 4 empresas evaluadas van entre $27.245.050 y $35.990.000; la propuesta se adjudicaría a Alcalde y Asociados SpA, con 89,51 puntos, cuya oferta no es la más económica ya que la que ofrece el precio menor tiene bajo puntaje en experiencia (valida una sola de sus 5 experiencias). El monto de la oferta más alta tuvo un error de transcripción en el memorándum que se envió, la comisión evaluadora señaló que eran $38.217.707 IVA incluido y el valor correcto es de $35.990.000, pero ese error no altera el resultado final de la evaluación ni la propuesta de evaluación, se mantienen las mismas posiciones. Entonces, de acuerdo a la información entregada, la oferta de la empresa Alcalde y Asociados SpA es admisible, se encuentra bajo el 24,27% del presupuesto estimado, cumple con la experiencia y con los requisitos técnicos, por lo que se propone adjudicarle por $28.865.441 IVA incluido, con ejecución inmediata y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato en caso de ser necesario.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea saber cuántos vecinos de la comuna que realizan actividades artísticas y culturales son considerados para participar o si quienes lo hacen son personas que no viven en la comuna y realizan sus presentaciones.

La **Sra. Soto** responde que por el carácter de las actividades, la convocatoria es más bien abierta. De hecho, Montecarmelo se posiciona como una ventana o vitrina de los saberes y artesanías del país en Providencia y, en ese sentido, los emporios no son los espacios en los que se convoca a la comunidad residente, más bien convocan a cultores y artesanos muchas veces provenientes de distintas regiones.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Explica que hizo la consulta porque han venido personas que viven en la comuna, fotógrafos, pintores, escultores, que no tienen espacio para presentar lo que hacen. Muchos de ellos son personas que ya se jubilaron, su trabajo es bastante bonito, y cree que en relación al espacio Montecarmelo, que recibe un financiamiento directo de la municipalidad, debiese haber un cambio respecto a que la prioridad debiese ser que los vecinos, las personas que viven en Providencia, puedan presentar su trabajo. En la comuna hay excelentes artistas, muchos de ellos autodidactas, y debiesen partir por los vecinos y luego abrir los espacios a personas que no viven en la comuna, independientemente de la región, de lo que hagan. Entiende que la situación de la Fundación Cultural es distinta al

espacio Montecarmelo, pero cree que debiesen realizar un cambio –y lo deja como propuesta– respecto a que la prioridad debiese ser que vecinos de la comuna que realizan distintas actividades tengan acceso al Montecarmelo y luego, personas que no viven en la comuna.

El **Sr. Alcalde** considera que hay que verlo como materias complementarias. Una de las ferias que se proponen es el Festival de la Lana y ahí pueden postular personas que son de la comuna, pero no exclusivamente ellas dado que el Centro Montecarmelo está posicionado con materias diferentes a las ferias que hace el HUB Providencia en distintas plazas, hay más de 2.000 lugares, este año incrementaron el espacio para emprendedoras locales en un buen número siguiendo esa misma línea porque les interesa que las vecinas emprendedoras puedan tener un espacio de ventas, sabiendo que Providencia es una comuna visitada por personas de todo el país, particularmente de toda la Región Metropolitana. Se da un efecto no sólo para quienes están en la comuna, sino que es más amplio. El otro punto que toca el Concejal Valenzuela tiene que ver con la exposición, por ejemplo, de productos artísticos de residentes de la comuna, que es un poco distinto a los emporios, esto es la presentación a venta de productos que son hechos de manera artesanal. Le parece bien ver una alternativa de cómo personas que han venido al municipio u otras puedan postular a ocupar algunos de esos espacios para exponer sus fotografías o pinturas. De hecho, se hace en las bibliotecas, en algunos CIAM, en distintos espacios municipales en los que se exponen obras de artes visuales y otras formas de arte para dar a conocer el talento de la comuna y también ofrecer espacios para otras personas. En el Parque de las Esculturas hay una sala de exposición y ahí pueden concurrir a exponer personas no sólo de la comuna, sino que también de otros lugares.

Montecarmelo tiene como una línea editorial, no se expone cualquier cosa, sino que debe estar relacionada con la artesanía, con los saberes propios de la cultura chilena. Hay otros espacios en los que se pueden hacer exposiciones un poco distintas, que no calcen con la línea del Montecarmelo. Pero estas Ferias Emporio de Mujeres Artesanas y el Festival de la Lana, que han sido exitosas en el pasado –entendiendo el comentario del Concejal, que le parece justo–, son un poco diferentes en términos de la oferta que va en el Montecarmelo, no sólo atiende a quienes viven en la comuna sino que a la cantidad de visitas que van a buscar una cuestión más bien de artesanías.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, argumentando que el Montecarmelo debe dar un giro estructural y tener como prioridad a los vecinos de Providencia.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza, en el mismo sentido que plantea el Concejal Valenzuela, por el tema de dar espacio a los artistas de Providencia.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Servicio Producción de Evento Ferias Emporio Montecarmelo", éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Solange Wolleter Dávila.

ACUERDO N°74: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAF.N°221 DE 6 DE FEBRERO DE 2025, PARA EL "SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO FERIAS EMPORIO MONTECARMELO", ID 2460-7-LE25, A LA EMPRESA ALCALDE Y ASOCIADOS SPA, RUT N°77.470.340-3, POR UN VALOR TOTAL DE $28.865.441.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y SOLANGE WOLLETER DAVILA.

EL MUNICIPIO, PODRA AUMENTAR O DISMINUIR EL CONTRATO HASTA UN 30% DEL VALOR CONTRATADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. COMPLEMENTO PARA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE "REPARACIÓN DE FACHADA BELO HORIZONTE POR SEGURIDAD"

El **Sr. Alcalde** advierte que, en términos formales, debe aprobarse primero el complemento del FONDEVE para luego poder adjudicar la licitación, pero en términos de la presentación solicitó ver el proyecto completo primero, para saber de qué se trata, luego aprobar el complemento y después la adjudicación.

La **Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación**, recuerda que en la sesión anterior hablaron de la comunidad de Pocuro, donde ciertas partes de la obra habían quedado sin terminar debido al término anticipado del contrato. Esa empresa tenía 3 proyectos y hoy presentará los dos que faltaban.

La Comunidad Belo Horizonte queda en Pedro de Valdivia 668, esquina de Galvarino Gallardo. Son 5 edificios que van hacia atrás por Galvarino Gallardo, el primero es diferente porque tiene balcones, otra arquitectura; los de atrás tienen jardineras con mosaicos, por lo que las soluciones eran diferentes. La empresa comenzó trabajando con el primer edificio, casi lo completó, y hacia atrás comenzó con el último, con algunas jardineras que no quedaron en buen estado. Las fachadas tienen riesgo de desprendimiento de hormigón y de jardineras que, en general, al FONDEVE no le gustan mucho porque hay mal uso de ellas, les ponen mucha agua, no cuidan las membranas y, finalmente, presentan problemas porque el hormigón se humedece y revientan con el fierro.

La **Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación**, informa que este proyecto se licitó con un presupuesto referencial de UF 1.020 impuesto incluido y un plazo estimado de 120 días corridos. Recibieron 3 ofertas y la que obtuvo mayor puntaje (99,0) fue Ingeniería y Construcción Vertical SpA, cuya oferta económica se encuentra un 9,82% bajo el presupuesto referencial, presenta una oferta técnica y administrativa completa, acredita el total de la experiencia y no tiene mal comportamiento contractual anterior.

De manera previa a la adjudicación se solicita complementar el presupuesto con un aporte mayor, de $24.335.430, diferencia que se produce entre el monto original adjudicado en el FONDEVE y este nuevo proceso licitatorio. Al contrato anterior se le puso término anticipado y se cobró la garantía de fiel cumplimiento de contrato por $3.320.100; en esa licitación se alcanzaron a pagar obras por $27.944.347, quedando un saldo de $11.348.501, que sumado al complemento que se necesita permite quedar con el monto total que se requiere: $35.638.931.

El **Sr. Alcalde** sostiene que parte de las dificultades que tienen las compras públicas es que hay que atenerse a sus bases y eso puede significar que algún proveedor incumpla o que en el trayecto tenga problemas económicos o lo que sea, para eso se hacen valer las boletas de garantía y el término anticipado, entre otras cosas; por otro lado, si en la boleta de garantía se exigiera el mismo monto de las obras sólo podrían participar muy pocos oferentes. Hay todo un tema de equilibro dentro de las compras públicas bastante complejo; además, la nueva ley acaba de poner exigencias adicionales y por eso a veces fallan algunos proveedores. El historial que ellos tienen en el portal Chile Compra es clave para penalizar a los que han tenido mal comportamiento previo, pero no todos los contratantes suben esa información y entonces a veces no queda registrada. Providencia cumple fielmente con eso, como debiese ser, no sólo porque es legal sino porque también es relevante para las decisiones que toman los servicios públicos.

En este caso se están haciendo cargo de un proveedor que incumplió y al que se le hizo efectiva la boleta de garantía, recuperando poco más de tres millones, se puso término anticipado, no se alcanzó a traspasar todo el monto de la licitación, quedó un saldo y ahora se necesita complementar para poder adjudicar y terminar las obras en la comunidad.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Pregunta por qué razón se puso término anticipado al contrato.

La **Sra. Salinas** señala que se debió a la quiebra de la empresa.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si la garantía no fue demasiado baja.

La **Sra. Salinas** afirma que las garantías son siempre un porcentaje del contrato, le parece que son por el 5%.

La **Sra. Moya** agrega que con la ley de compras anterior podían moverse entre el 5% y el 30% de garantía, pero ahora se bajó a máximo el 5% del monto ofertado. Están más limitados y antes podían pedir la garantía de seriedad de la oferta de manera obligatoria sobre las 2.000 UTM y ahora subieron el umbral sobre las 5.000 UTM, bajo ese monto no hay que pedirla o hay que justificar muy bien por qué se pide.

El **Sr. Alcalde** explica que se solicita un monto bajo de garantía para que haya más competencia, porque en las obras grandes sólo podrían participar empresas medianas y grandes. El problema de la garantía para los proveedores es que ese dinero queda apozado, ahí hay un problema de capital de trabajo para las empresas más pequeñas. Les encantaría tener todo garantizado. En las obras cuyo plazo de ejecución es más largo hay problemas con las multas porque en pavimentos, por ejemplo, que deben operar en 24 o 36 meses, la probabilidad de que en Providencia al menos —donde son muy exigentes— tengan alguna falla es muy alta, lo que puede significar que ese proveedor termine con al menos alguna anotación que después le puede costar no ganarse una licitación en algún otro lugar.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que ayer visitó Belo Horizonte, conversó con el conserje, el administrador y un par de vecinas, todos están muy entusiasmados con esto, no sabían que estaban en la Tabla de hoy. Cuando la empresa quebró quedaron muy decepcionados, se sintieron un poco abandonados, pero al saber que la municipalidad está pendiente de esta licitación se sintieron más rehabilitados. Las vecinas estaban súper contentas, le mandaron saludos al Alcalde y pidieron algunas cosas adicionales que le parece que no son parte del proyecto y que presentará en Varios.

La **Sra. Salinas** informa que tienen como protocolo ir acompañándolos. Nunca les avisan que se presentan al Concejo porque se ponen muy ansiosos, pero les comunican una vez adjudicados, cuando suben la publicación les mandan el expediente completo y les dan el ID para que le den seguimiento. Hoy les avisarán si está todo aprobado.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Reconoce que cometió una infidencia, ofrece disculpas.

El **Sr. Alcalde** asegura que no hay problema, es parte del rol de los Concejales. Lo que pasa es que a los vecinos quieren darles certeza de cuándo comienzan las obras, la entrega de terreno, etc., porque desde que se aprueba en el Concejo hay que hacer el decreto y otras cosas, todo lo que toma un tiempo, pero reitera que no hay problema.

La **Sra. Salinas** plantea que también puede pasar que el Concejo pida más antecedentes, haya que aplazar una semana la decisión y la comunidad queda muy ansiosa con eso. Por esa razón les avisan después.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Considera absolutamente positiva toda garantía de seguridad e infraestructura hacia los vecinos. Las vecinas estaban muy felices.

Sometido a votación el Complemento para Adjudicación Licitación Pública Fondeve "Reparación de Fachada Belo Horizonte por Seguridad", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°75: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021 "FONDEVE" PARA LA "REPARACIÓN FACHADAS BELO HORIZONTE POR SEGURIDAD CONJUNTO RESIDENCIAL BELO HORIZONTE (PEDRO DE VALDIVIA 668)", A LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
MONTO ORIGINAL (Decreto Alcaldicio EX.N°959/2021)	$ 37.328.206.-	$ 1.964.642.-	$ 39.292.848.-
Obras canceladas en licitación N°1	$ 27.944.347.-		
Saldo de la licitación N°1	$ 11.348.501.-		
TOTAL ADJUDICACIÓN	$ 34.335.430.-		**$ 35.683.931.-**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE "REPARACIÓN DE FACHADA BELO HORIZONTE POR SEGURIDAD"

La **Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación**, propone adjudicar la licitación a la empresa Ingeniería y Construcción Vertical SpA por un valor total de UF 929,8267 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 120 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública Fondeve "Reparación de Fachada Belo Horizonte por Seguridad", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°76: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°20 DE 14 DE ENERO DE 2025, PARA LAS OBRAS FONDEVE "REPARACION DE FACHADA BELO HORIZONTE POR SEGURIDAD", ID 2490-8-LE25, A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION VERTICAL SPA, RUT N°77.502.843-2, POR UN VALOR TOTAL DE UF 929,8267.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

INGRESA A LA SALA LA CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

3.5. COMPLEMENTO PARA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE "REPARACIÓN ESTRUCTURAL COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ 1885"

La **Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación,** informa que esta comunidad forma parte de un sector de EMPART 1 que está en Providencia con Carlos Antúnez, son todos los edificios hacia atrás que, en general, están agrupados y con rejas, pero este sector en particular está al lado oriente de Carlos Antúnez, fuera de las rejas. Los edificios pequeños de esta comunidad tienen balcones, los largos no, y postularon la reparación de los balcones de los 5 edificios pequeños, que van desde la curva de Carlos Antúnez, casi llegando a Marchant Pereira, hasta Providencia. Todos tienen la misma arquitectura y los mismos problemas: balcones con desprendimientos.

La empresa comenzó trabajando desde el edificio más cercano a Marchant Pereira hacia Providencia, muy desordenadamente, algunos balcones sí, otros no, y en el último, el que está más cerca de Providencia, ya no hizo nada. Entonces hicieron un levantamiento completo de lo que la empresa alcanzó a hacer, de lo que no quedó bien y de lo que no hizo, para elaborar este proyecto.

La **Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación**, informa que este proyecto se licitó con un presupuesto referencial de $40.000.000 impuesto incluido y un plazo estimado de 90 días corridos. Se recibieron 4 ofertas y la que obtuvo mayor puntaje (97,20) fue Molimerc Ingeniería y Construcción SpA, cuya oferta es la más económica, acredita bastante experiencia, cumple con los requerimientos formales y no tiene descuento por mal comportamiento contractual anterior. Este caso, igual que el anterior, requiere complementar el presupuesto con un aporte de $24.708.923; aquí también se puso término anticipado y se cobró la garantía de fiel cumplimiento de contrato por $4.318.000, se alcanzaron a pagar $36.155.831, quedando un saldo de $14.138.061, que sumado al complemento queda con el monto total que se propone adjudicar: $38.846.984.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que en este caso también hizo la ruta ayer y conversó con la administradora. Estuvieron desilusionados porque pasó lo que pasó, la quiebra de la empresa Full Painting que los dejó botados, ahora estaban muy contentos de estar en Tabla y próximos a ser aprobados. Reitera que todo lo que sea en beneficio de los vecinos, absolutamente aprobado.

La **Sra. Salinas** agrega que antes de adjudicar a Full Painting, el proyecto se licitó muchas veces porque los vecinos consideraron sólo la reparación de los balcones y en un grado muy menor, y para cualquier empresa no era conveniente ir reparando pedazos. El equipo arregló el proyecto enfocando los balcones complementos porque, por ejemplo, ahora se pide impermeabilizar el pavimento por arriba, de manera que la pintura no se eche a perder cuando pinten la losa. Eso hizo que finalmente pudieran adjudicar, pero pasó lo que ocurrió. A la comunidad le ha costado mucho sacar adelante su proyecto.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que es el mismo caso anterior, la misma empresa que quiebra, por lo que sugiere llevar un registro de los dueños de las empresas porque para ellos es fácil armar después otra empresa, postular nuevamente a los FONDEVE, perjudicar a los vecinos y hacer que el municipio gaste más recursos en circunstancias que se necesitan para muchas comunidades que tienen problemas.

La **Sra. Moya** explica que Chile Proveedores es un registro que depende de Chile Compra, es el que habilita a los proveedores haciéndoles un análisis técnico y económico, piden todos los antecedentes administrativos y económicos de constitución de las empresas, para darles la habilidad. Estando hábil no hay forma de dejar fuera una empresa y pasa muy seguido que los que han caído en insolvencia vuelven a armar otra, con los mismos dueños, y vuelven a participar en los procesos licitatorios. Lamentablemente no cuentan con herramientas legales para dejar fuera de concurso a esos oferentes y, con el cambio de la ley, las licitaciones se han vuelto un desafío muy grande porque les están cortando las herramientas de garantía que tenían antes, están bajando los montos y los umbrales para solicitarla. La única herramienta que finalmente les dan para que los proveedores cumplan es aumentar las multas, ser más exigentes y

descontar por penalizaciones en otros procesos, tratando de poder sacar a las empresas que han tenido mal comportamiento.

La verdad es que, si Chile Proveedores los habilita y les permite participar en los procesos licitatorios, el municipio no tiene cómo dejarlos fuera. Es muy difícil.

El **Sr. Alcalde** afirma que tendría que ser algo muy fundado, que sostuviera la no conveniencia de adjudicar y eso significaría adjudicar a la empresa siguiente. Obviamente todos están hablando de buena fe, sólo quieren castigar a los malos proveedores que hacen trampa, que declaran insolvencia, después se cambian de Rut, hacen lo mismo, siguen con la misma lógica y terminan no prestando el servicio. El problema es que de lo contrario se podría "arreglar" la licitación, sin muchos buenos argumentos se podría no querer adjudicar al primero, sino que, al segundo, por eso la ley es muy estricta al habilitar a los proveedores y en la forma de la adjudicación.

Más allá de adjudicar o no, también quieren saber quiénes están detrás de manera de confiar que la prestación del servicio va a ser adecuada, lo que todos quieren es que los recursos públicos se ocupen estricta y adecuadamente, en particular en los FONDEVE porque son comunidades que están esperando mucho tiempo. Por eso están tratando de acortar lo más posible los tiempos entre la postulación y la ejecución, pero estos problemas los alargan, las personas se frustran, los trabajos quedan mal hechos o a medias, y finalmente salen más caros.

La **Sra. Moya** reconoce que hay empresas que tienen malas prácticas y ocupan como recurso constituirse nuevamente, lo han visto acá, y también empresas que se constituyen prácticamente el día antes para participar, pero hay algunas que han tenido graves problemas de insolvencia por las razones económicas que todos conocen. También les preocupa esa situación porque para nadie es grato ver una empresa que hace muchos esfuerzos por pagar a sus trabajadores y cumplir bien, pero a veces simplemente no le da, no puede hacerlo y lamentablemente debe declararse en quiebra. Por eso han estado adecuando las bases de obras, analizando bien los estados de pago, que no sean muy exigentes, tratando de permitirles una solvencia mensual para que puedan cumplir las obligaciones con sus trabajadores, porque la idea no es sólo asegurar que presten el servicio, sino que también cumplan como corresponde, tratar que todo fluya para ellos y para el municipio. Están implementando cambios porque hay empresas que de buena fe quieren hacer el servicio. Ha habido una mejora continua en el tema de obras porque las empresas han estado con muchas dificultades económicas en el último tiempo y la idea no es frenar los procesos del municipio por eso.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Agradece la explicación. Consulta si la ley habla sólo de boletas de garantía, ¿no hay otra vía como, por ejemplo, los seguros de obra y faena que se contratan? Eso es mejor que tener una boleta de garantía tan pequeña.

La **Sra. Moya** aclara que la ley les exige recibir el catálogo completo de instrumentos que indican que cumple con el requisito legal –que sea irrevocable, de realización inmediata– y no pueden poner restricciones como se hacía hace diez o quince años, cuando podían limitar a un instrumento, que sólo entregaran un vale vista o una boleta de garantía. Ahora se exige recibir cualquier documento que cumpla con las condiciones que exige la ley y como a las empresas les cuesta conseguir una boleta de garantía, que es prácticamente un crédito, ocupan mucho la póliza de seguro, que tiene un valor bastante alto. Pero se permite y la ocupan mucho, sobre todo para los proyectos que requieren garantías muy altas.

El **Sr. Alcalde** reafirma que cuando las obras son de montos muy altos, en general las constructoras van con seguros porque eso les afecta un poco menos su propia contabilidad, tienen menos dinero inmovilizado en la cuenta corriente. Los problemas que les ocurren a veces tienen que ver con la liquidez para el pago de obligaciones de distinto tipo que deben hacer.

Sometido a votación el Complemento para Adjudicación Licitación Pública Fondeve "Reparación Estructural Comunidad Carlos Antúnez 1885", éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°77: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021 "FONDEVE" PARA LA "REPARACIÓN ESTRUCTURAL Y TRABAJOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA EN BALCONES Y OTROS BIENES COMUNES EDIFICADOS CARLOS ANTÚNEZ 1885-OF 108", LA JUNTA DE VECINOS N°3A PLAZA JACARANDA, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°3A PLAZA JACARANDA	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
MONTO ORIGINAL (DECRETO ALCALDICIO EX.N°962/2021)	$47.779.197	$2.514.695	$50.293.892
OBRAS PAGADAS EN LICITACIÓN N°1	($34.725.153)	($1.432.678)	($36.155.831)
SALDO DE LA LICITACIÓN N°1	$13.056.044	$1.082.017	$14.138.258
TOTAL COMPLEMENTO PARA ADJUDICAR	$24.708.923	0$	$38.846.984

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE "REPARACIÓN ESTRUCTURAL COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ 1885"

La **Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación**, propone adjudicar la licitación a la empresa Molimerc Ingeniería y Construcción SpA por $38.846.984 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 90 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor total del contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública Fondeve "Reparación Estructural Comunidad Carlos Antúnez 1885", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°78: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°22 DE 14 DE ENERO DE 2025, PARA LAS OBRAS FONDEVE "REPARACION ESTRUCTURAL COMUNIDAD CARLOS ANTUNEZ 1885", ID 2490-7-LE25, A LA EMPRESA MOLIMERC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N°76.579.539-7, POR UN VALOR TOTAL DE $38.846.984.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 90 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS O LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS FRANCISCO ESPINOSA BARRIOS

El **Sr. Alcalde** somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Carlos Francisco Espinosa Barrios, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°188 de 26 de febrero de 2025. Esto tiene que ver con la caída de un árbol el día 2 de agosto de 2024, a las 02:00 horas, debido al temporal de viento que hubo ese día. La acacia cayó sobre la casa y el portón, por lo que la transacción tiene que ver con la reparación del vehículo y del brazo del portón que terminó dañado.

El **Sr. Pablo Durán, Dirección Jurídica**, señala que como muy bien resumió el Sr. Alcalde, esta transacción tiene que ver con los daños sufridos en la propiedad del Sr. Espinosa Barrios producto de la caída de un árbol de grandes proporciones en su portón y una maceta, daños que fueron avaluados —conforme a los presupuestos entregados— en cerca de $1.172.000. Todo esto debidamente resguardado por los informes de la Dirección de Barrios y Patrimonio y la Asociación de Municipios Metropolitanos, el 1414, que también concurrió a atender el evento. La suma que se propone para realizar esta transacción corresponde a $878.925, correspondiente al 75% de los gastos en los que debió incurrir.

El **Sr. Alcalde** comenta que esto les ha tocado varias veces, existe un plan de arbolado y otros, y van a seguir tratando de evitar al máximo posible este tipo de situaciones, pero el temporal que hubo en la región produjo muchos daños de ese tipo.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta, a modo de información, de dónde se saca ese 75%. ¿Se saca de las cotizaciones que se presentan o está establecido de alguna manera?

El **Sr. Durán** explica que se saca del monto de los gastos acreditados y el sentido del 75% es porque al tratarse de una transacción extrajudicial debe haber concesiones recíprocas. Es el 75% de $ 1.172.000, que incluye la reparación del portón...

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Advierte que también hay otra cotización.

El **Sr. Durán** aclara que, para efectos de mayor transparencia, siempre se piden tres cotizaciones, se toma la más barata y de ahí se sacan los resultados para el porcentaje, muchas veces cuando el propio vecino ha realizado ya las reparaciones y presenta la factura.

El **Sr. Alcalde** agrega que por eso van dos cotizaciones distintas de la reparación del tapabarro del vehículo, un Volvo XC 40 que resultó dañado, además del brazo mecánico, del retiro de todo desde la salida peatonal y vehicular de su hogar y del daño en unas macetas.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Carlos Francisco Espinosa Barrios, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°79: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS FRANCISCO ESPINOSA BARRIOS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $878.925.- RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA VOLVO, MODELO XC40 TS 4X4 2.0 AUT, AÑO 2020, PLACA PATENTE PGTB20, EN LA CALLE PADRE LETELIER FRENTE AL N°0329, EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2024. POR SU PARTE, DON CARLOS FRANCISCO ESPINOSA BARRIOS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes 8 patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

La primera tiene que ver con un recurso de reposición porque había solicitado patente diurna y nocturna y ahora solicita sólo diurna. Es un restaurante que está frente a la actual entrada a urgencias del Hospital Salvador, que va a cambiar de lugar. Agrega que en la Comisión ya se aprobó la descripción de lo que significa diurno y, por tanto, si esto se aprueba en el Concejo, la patente no se entregará físicamente hasta que esté en régimen el cambio de ordenanza que establece exactamente qué significa diurna.

En todo caso, en términos de los tiempos, debiese ser más o menos lo mismo porque, si se aprueba, de aquí a que se decrete y que finalmente le llegue va a estar lista la modificación que hicieron los Concejales, que debiese ser en la próxima Sesión de Concejo.

Providencia
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°11
11 DE MARZO DE 2025

RECURSO DE REPOSICIÓN

1)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO**
	Razón Social	**SHOWY´S SPA**
	Rut N°	**77.737.881-3**
	Dirección	**RANCAGUA N° 659**
	Rol de Avalúo	**2706-4**
	Junta de Vecinos N°	**6**
2)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**CERVECERÍA HISTÓRICA LIMITADA**
	Rut N°	**78.047.611-7**
	Dirección	**AVDA. CONDELL N°1483**
	Rol de Avalúo	**926-53**
	Junta de Vecinos N°	**6**
3)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**WONDERLAND RESTAURANTE SPA**
	Rut N°	**77.617.626-5**
	Dirección	**CONSTITUCIÓN N°8**
	Rol de Avalúo	**186-34**
	Junta de Vecinos N°	**13**
4)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO "LETRA C"**
	Razón Social	**KILLER COMPANY SPA**
	Rut N°	**77.724.892-8**
	Dirección	**RAMÓN CARNICER N°75 LOCAL 3A**
	Rol de Avalúo	**862-52**
	Junta de Vecinos N°	**14**
5)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**GASTRONOMICA CIUDADANO SPA**
	Rut N°	**77.837.830-2**
	Dirección	**AVDA. SEMINARIO N°426**
	Rol de Avalúo	**911-14**
	Junta de Vecinos N°	**16**
6)	Tipo de patente	**RESTAURANTE NOCTURNO**
	Razón Social	**SOCIEDAD GASTRONOMICA MOSCOWA SpA**
	Rut N°	**77.965.394-3**
	Dirección	**AVDA CONDELL N°1213**
	Rol de Avalúo	**917-17**
	Junta de Vecinos N°	**6**
7)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**GASTRONOMICA HUISHUE S.A.**
	Rut N°	**77.433.121-2**
	Dirección	**AVDA. ANDRÉS BELLO N°2447 LOCAL 5117**
	Rol de Avalúo	**136-58**
	Junta de Vecinos N°	**11**

8)	Tipo de patente	**SUPERMERCADO**
	Razón Social	**CENCOSUD RETAIL S.A.**
	Rut N°	**81.201.000-K**
	Dirección	**ANTONIO BELLET N°134**
	Rol de Avalúo	**120-356**
	Junta de Vecinos N°	**1**

1) **PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO CALLE RANCAGUA N°659**

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, confirma que el primer caso corresponde al recurso de reposición presentado por Showy's SpA en Rancagua 659, nombre de fantasía Calabria. Los argumentos que presentó el contribuyente se vieron en la Sesión N°4 de la Comisión de Alcoholes, muestra primero un correo electrónico que es el respaldo de la Unidad de Urgencias del Hospital del Salvador, correo que fue validado por el Departamento de Rentas comprobando que el apoyo es efectivo; luego está la carta de apoyo de la Junta de Vecinos N° 6, que también fue validada; más las imágenes del local que dan cuenta de las mejoras al inmueble; el contribuyente realizó además una consulta pro Transparencia respecto de los reclamos, denuncias o infracciones en el período específico, informándose que no tiene; las obras del acceso llevan un 92% de avance y la nueva entrada será por el lado norte de la calle paralela a Rancagua, Dr. Hernán Alessandri; finalmente, se incluyen las cartas de apoyo de la Asociación de Funcionarios y los convenios que actualmente tiene con el personal del hospital. Con todos esos antecedentes, por 5 fotos a favor, 3 rechazos, una abstención y una ausencia, se aprobó el recurso de reposición que hoy se somete a consideración del Concejo Municipal.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, argumentando que se trata de una zona de hospitales, además del rechazo de los vecinos y que por la calle Rancagua transita un alto número de vehículos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, porque le hace ruido el acceso de Urgencias, que, si bien en un tiempo más está planificado su cambio, invita al contribuyente a presentar nuevamente su solicitud cuando el acceso a Urgencias esté con el nuevo hospital. También le hacen ruido los vecinos del edificio colindante y, como dijo antes, un jardín infantil cercano.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Indica que a pesar de que en la Comisión aprobó por tener una reunión con ellos por lobby, es una patente diurna y han argumentado todos los esfuerzos que han hecho, sin perjuicio de ello prefiere que esté la ordenanza lista, con los horarios establecidos y vigentes, por ahora rechaza.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Vota en contra, como lo ha hecho en solicitudes anteriores que están frente a Urgencias de un hospital, por las condiciones de seguridad y riesgo. Una vez que se cumplan otras medidas en el entorno –como el cambio del acceso a Urgencias– y siempre que cumpla con la normativa vigente, estaría dispuesta a aprobar. Por ahora, rechaza.

Sometida a votación Recurso de Reposición Interpuesto por la Sociedad Showy´S SpA y el otorgamiento de la patente de alcoholes de restaurante diurno en calle Rancagua N°659, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz y Concejal Cristóbal Lagos González.

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°80: SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°19 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°4 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ, MAURICIO LABBE BARRIA, SOLANGE WOLLETER DAVILA Y CAROLINA PLAZA GUZMAN.

SE ACUERDA ACOGER EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD SHOWY´S SpA, RUT N°77.737.881-3, EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°58 DE 17 DE ENERO DE 2025, QUE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ, MAURICIO LABBE BARRIA, SOLANGE WOLLETER DAVILA Y CAROLINA PLAZA GUZMAN.

SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ, MAURICIO LABBE BARRIA, SOLANGE WOLLETER DAVILA Y CAROLINA PLAZA GUZMAN.

1)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO**
	Razón Social	**SHOWY´S SPA**
	Rut N°	**77.737.881-3**
	Dirección	**RANCAGUA N° 659**
	Rol de Avalúo	**2706-4**
	Junta de Vecinos N°	**6**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2) PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO AVDA. CONDELL N°1483

El **Sr. Cáceres** indica que, respecto de la segunda solicitud, el contribuyente está viendo la factibilidad primero para realizar la inversión. En ese inmueble había antes una patente comercial de compraventa de antigüedades, muebles y cafetería, es el sector de los muebles que se ubica en Caupolicán, entre Condell e Italia, no cuenta con patente vigente y en esa dirección tampoco ha habido patentes de alcoholes. La Junta de Vecinos 6 no respondió la consulta, pero hubo 5 vecinos a favor y 66 en contra. El proyecto del contribuyente es un bar-restaurante con variedad de platos locales e internacionales, complementados con una selección de bebidas alcohólicas.

El local colinda con el edificio habitacional de Condell 1415, que posee una placa comercial, pero ninguno de esos locales expende alcohol; hacia el límite sur colinda con una peluquería y por el lado de Malaquías Concha hay una fuente de soda, sin venta de alcohol. En el tramo de esa manzana no hay patentes de alcoholes, las que hay se emplazan al frente o por la misma calle Condell hacia el norte, llegando a Santa Isabel.

La solicitud se vio también en la sesión N°4, presidida por el Concejal Valenzuela y, por unanimidad, los Concejales presentes rechazaron la factibilidad de otorgamiento de patente de alcohol de restaurante diurno y nocturno.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Entiende que las patentes de alcohol en esa calle están casi en la esquina de Santa Isabel.

El **Sr. Cáceres** responde que en la vereda poniente de Condell, las patentes de alcohol se emplazan hacia el sector norte, hacia la plaza que se genera ahí. Y por Condell, al frente de este local, también hay unas patentes de alcoholes.

El **Sr. Alcalde** agrega que al frente del edificio hay una cervecería y otro local que también tiene venta de alcohol. Por la misma vereda del local que está solicitando sólo hay pegadas a Santa Isabel. Entre otras cosas, eso tiene que ver con el emplazamiento de ese edificio, que, si bien la parte de jardines da hacia Emilio Vaisse, la entrada y salida es por Condell. El primer piso es una placa comercial, es placa y torre, como se ve en otras partes de la comuna, pero ese segmento de la manzana es sin alcohol.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Plantea que en la Comisión vieron las patentes de alcohol de la esquina con Santa Isabel, que le parecen bien porque el dueño de una propiedad ahí no tiene otra alternativa que arrendarla a un restaurante. Pero hacia el otro lado, cuando se empieza a dar una patente es cuando se empieza a hacer ciudad y a hacer cambios en la ciudad, a cambiarle el perfil. Afirma que es pro-patente, no lo dice ni con orgullo ni con vergüenza, es lo que es, pero tiene una aprensión con dar esta patente. La Cervecería Histórica mandó un correo muy sentido, no tiene dudas de todo lo que se expone ahí, pero cree que ese local no es el indicado, significaría abrir una puerta en un sector donde no hay patentes y no tiene claro si se quiere abrir o no. Hay una discusión un poco más profunda en cuanto a si se quiere abrir esa puerta para esa esquina, para esa calle y dar patentes de alcohol porque hacia el lado de Santa Isabel está asumido que hay locales, está bien, hay que apoyarlos, hay emprendedores, comerciantes, negocios, pero habiendo un edificio habitacional en el medio, una peluquería, una manicure, y no habiendo otras patentes de alcohol... Hay que hacer una reflexión más profunda y no quiere ser responsable de abrir esa puerta. Siempre ha apoyado las patentes de alcohol, pero cree que en esa esquina en particular hay que reflexionar. En el otro lado, apoya 100%, y en el Barrio Italia también, pero en esa esquina hay que pensarlo, porque ahí es como donde se empieza a perfilar la comuna.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Desea saber en qué zona del plan regulador se encuentra, de qué tipo, porque le parece que eso responde un poco la consulta que está haciendo la Concejal Maquieira ya que el plan regulador es el que determina, más o menos, de qué sector están hablando, si es más industrial, más residencial.

El **Sr. Cáceres** sostiene que, según el plan regulador, esa zona tiene un uso preferente de actividades productivas e industrias restringidas, es el carácter que previamente tenía el barrio. El plan regulador permite la actividad de restaurante diurno y nocturno con venta de alcohol.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Aclara que lo que quería plantear es que se trata de la zona menos restrictiva, es como la menos residencial. El plan regulador es el que va diciendo si una zona es más o menos residencial dependiendo del uso que se ha dado y le parece importante comenzar a incluir en la información que se les entrega a qué zona del plan regulador corresponden los locales. En la presentación no lo vio, pero quizás está.

El **Sr. Alcalde** afirma que está en el preinforme de la DOM, lo que pasa es que a veces es difícil saber qué significan las siglas, podrían poner la traducción de esas siglas.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Explica que en la Comisión sólo ven las presentaciones, no siempre les mandan la información completa y por eso cree que sería mejor incluirlo en la presentación.

El **Sr. Alcalde** advierte que si una solicitud llega a la Comisión es porque la Dirección de Obras Municipales lo ha revisado y el uso de suelo lo permite, por eso va con el informe de la factibilidad jurídica, otra cosa es la decisión que luego tome el Concejo. Pero si llega a esta instancia, significa que pasó esa barrera. El barrio tenía industria y justo en esa parte es el rescate más patrimonial de las mueblerías antiguas, lo que se llama La Estación, que está en Caupolicán con Italia y que también llega hasta Condell. De hecho, el vecino de ese lugar es un señor que arregla muebles antiguos.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Expresa su acuerdo con el Alcalde, pero para tomar la decisión también les sirve saber qué tipo de zona es, cree que es importante para todos.

El **Sr. Cáceres** indica que lo pueden incorporar en las presentaciones, es un antecedente que forma parte del expediente. Precisa que la zona tiene color morado y se da sólo en ese lugar de la comuna, donde previamente se generaban industria restringida. Todavía hay algunas patentes que Rentas tenía como industriales, pero industriales en el sentido de, por ejemplo, panaderías, pastelerías, zapaterías, más bien elaboración de ciertos productos. Esa es la zona de uso de suelo y no hay problema en incorporarlo como un antecedente adicional.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Está de acuerdo con la observación de la Concejal Maquieira, es importante ir considerando eso en los análisis de las aprobaciones o rechazo de las patentes. En cuanto a este local, los contribuyentes mandaron ayer una carta de la Junta de Vecinos y la situación se ve positiva porque se comprometen a llevar adelante un consumo responsable, un proyecto gastronómico. Eso le da impulso para aprobar, sirve tener en cuenta esos apoyos al momento de votar, pero tiene algunas dudas respecto de la ordenanza. ¿Es efectivo que la ordenanza permite evaluar en seis meses? ¿La ley lo permite?

El **Sr. Alcalde** afirma que la ley exige renovar, o no, las patentes de alcoholes cada seis meses.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entonces se vuelven a analizar en el Concejo. Perfecto. Hay que ver las multas o cosas que ameriten...

El **Sr. Alcalde** sostiene que las acciones del Concejo no pueden ser discrecionales, no se puede decir: "voy a rechazarlas porque no me gustan", porque hay otros bienes jurídicos que también están protegidos: el derecho a la libre empresa, a la iniciativa... Hay que ponderar muchas otras cosas y por eso se ha visto que algunas de las justificaciones que se ocupan significan que de todas maneras se van a ir a juicio, con una alta probabilidad de perder. Pero dentro de los argumentos que los Concejales están dando hay fundamentos que son válidos: hay un edificio residencial, una vereda en la que los locales comerciales no tienen patentes de alcohol, al frente sí y si se tratara de la casa de al frente quizás esta conversación sería distinta, pero justo en esa esquina no parece adecuada dado el edificio habitacional que está al lado.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Quería citar una parte de la carta que envió la Junta de Vecinos Santa Isabel, que dice: "*La administración del restaurante se ha comprometido a fomentar prácticas responsables de venta y consumo de alcohol, garantizando un ambiente seguro para sus clientes y el entorno. Concretamente, se comprometen a invertir en iluminación en la zona, además de dos cámaras de seguridad para el sector*".

Le parece que eso es una buena señal para considerar la aprobación.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Entiende que esto es parte del Barrio Italia, está muy cerca, y el Barrio Italia está en desarrollo, tiene un potencial turístico característico de Providencia. Además, es intercomunal porque ahí está también Ñuñoa. Lamenta lo que va a pasar, porque cuando se proyecta un barrio de este tipo hay vecinos que sufren, que tenían ahí sus casas... Como los que reclamaron por el acto que se hizo ahí del Día de la Mujer.

Como señaló la Concejala Pino, el dueño mandó una carta de apoyo de la junta de vecinos que también tiene firmas de vecinos directos, don Celso Narbona y don Hugo Palma. Cree que habría que darle una vuelta nuevamente a lo que vieron, le parece que no tenían todos los elementos en el momento en que lo vieron, en febrero.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Advierte que los recibió y le pareció un proyecto muy serio, su intervención va un peldaño más arriba. No tiene problema en darles la patente, le parecieron súper serios, no duda que van a cumplir todos sus compromisos, pero lo que plantea es cómo quieren ver el barrio en esa otra esquina, porque dar una patente significa ir cambiando el perfil de esa esquina. Cuando uno está en el Concejo Municipal, además de aprobar licitaciones y cosas del espacio público, también tiene la oportunidad de hacer ciudad y esta es una oportunidad muy microscópica de hacerlo porque es una esquina donde no hay patentes. No es lo que pasa en la otra esquina, donde ya hay muchas patentes de alcohol y hay que seguir apoyando eso. Los conoció y feliz de aprobarla, solamente dice que quizás podrían reflexionar más, tal vez sacarlo de la Tabla, no tiene idea... Conversar con los vecinos, quizás todos están de acuerdo en transformar eso en lo que es la otra esquina, pero a diferencia de otras solicitudes, aquí tienen la oportunidad de reflexionar cómo

hacer un poquito de ciudad, un poquitito. Considera valioso poder reflexionarlo, porque habitualmente no les pasa con las patentes de alcohol.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Le parece que los locatarios hicieron efectivamente la pega, conversaron con los vecinos, conversaron con la junta de vecinos, antecedentes que no tenían cuando se votó en la Comisión, y eso se agradece. No se reunió con ellos, no tuvo lobby, sin embargo, está en mejor predisposición, entendiendo las características del barrio y que se está implementando un plan de seguridad en conjunto con Ñuñoa, una de las cosas que han estado pidiendo desde el comienzo. Cree que hay dos o tres factores relevantes que han cambiado desde que esto se discutió en la Comisión y está de acuerdo con la Concejal Maquieira en cuanto a que debieran ver los barrios completos, por eso la exigencia de tratar de ver lo antes posible la ordenanza de alcoholes, instrumento que le sirve al municipio para hacer un ordenamiento y no estar continuamente haciendo jurisprudencia en los barrios con la aprobación o rechazo de las patentes, discutir efectivamente qué perfil va a tener cada barrio.

Esto es un poco lo que pasa con la Ley de Royalty, los vecinos colindantes de las patentes de alcoholes muchas veces se comen las externalidades de su concentración en ciertos barrios donde el plan regulador lo permite, sin embargo, no necesariamente se está invirtiendo más en esos barrios. Tanto la actualización que hay que hacer este año del plan regulador como la ordenanza de alcoholes podrían permitir emparejar esto y hacer que los vecinos que están viviendo las externalidades vean que los recursos frescos que le llegan al municipio, que son cerca del 25% del presupuesto, se están invirtiendo en sus barrios.

Se hace urgente y necesario poder abrir esa discusión lo antes posible, lo pide con respeto. Sabe que han tenido algunas dificultades y bastantes problemas en este tema, pero haría bien discutir por barrio y, justamente, la ordenanza de alcoholes y el plan regulador son los instrumentos que tiene la municipalidad para hacer esos ordenamientos y no la aprobación o rechazo de las patentes.

El Sr. Alcalde asegura que todos los recursos se invierten especialmente en los barrios que tienen mayor cantidad de personas y de dificultades. Por ejemplo, al menos en esta administración, la mayor cantidad de recursos invertidos en seguridad han estado en Bellavista, Italia, Santa Isabel, Bustamante y en el eje de Avda. Providencia, lugares donde se sabe que existe la mayor cantidad de delitos o de personas que transitan. Como también han visto, el Barrio Italia ha sido destacado como uno de los mejores de Santiago y quieren preservarlo como tal.

Como mencionó la Concejala Saa, recibieron tres reclamos por la actividad del fin de semana, pero también recibieron más de 2.000 felicitaciones, y eso es bien potente. Es cierto que se necesita compatibilizar, cuando se pone un escenario hay personas que reclaman, había un locatario en particular que reclamaba porque las personas no podían pasar por la vereda, había un atochamiento, y por supuesto que no quieren que eso ocurra, pero ese mismo locatario tenía el local lleno y lo tuvo lleno hasta las 20:00 horas, es decir, también le significó un beneficio. Otro vecino decía que no podían salir porque se hizo un cierre hasta Marín, de manera de dejarlo peatonal, y la verdad es que sí se permitía salir, había espacios para que pudieran transitar. Con Seguridad y Fiscalización estuvieron permanentemente pendientes de ese tipo de situaciones. Pero eso tiene que ver con la ciudad, esta comuna es mixta por definición y eso implica que hay pasos, ruidos, en algunos sectores más que en otros.

Cada 10 años hay que hacer una revisión del plan regulador, ya iniciaron esa discusión, pero no cree que vaya a solucionar todos los problemas, no es una varita mágica. Hay ciertas cosas que no quieren, están súper claros en eso, y en otras la respuesta es "depende". Una de las cosas que antes se podían hacer y que la Contraloría dijo luego que no se podía, era condicionar; por ejemplo, no era decir "hagamos una universidad de todas maneras", sino que "de acuerdo, permitimos un centro educacional, pero con estas condiciones de altura, de estacionamientos, de seguridad y otros". En algún minuto la Contraloría revirtió la posibilidad de condicionamiento que, como instrumento, fue muy importante para Providencia, para que haya ciertos lugares mixtos que permitan ese equilibrio. La ley que hoy se está discutiendo en el Congreso permite nuevamente algunos de esos condicionamientos. Lo que pidió ahora la Contraloría es que diga cosas que se pueden y cosas que no se pueden, es como blanco o negro y a veces se quisiera un matiz. Por ejemplo, en el Barrio Bellavista no se permitía en un lugar particular un centro médico con pabellones, pero depende, no es lo mismo poner una clínica que algo ambulatorio, parece que si es ambulatorio es una buena idea poder tenerlo ahí, podría entregar más seguridad; o un centro de formación técnica... En algunas partes no se puede, aunque uno querría poder cambiar ese tipo de situaciones. Va más allá de la altura, que es el tipo de discusión que se suele dar cuando alguien habla del plan regulador, el principal temor tiene que ver con la altura, algo que está bastante claro en Providencia, es una comuna de altura media baja; en la actualización que se hizo en El Aguilucho se permitieron mayores alturas, pero pasaron de 3 a 5 pisos y, dependiendo del perfil de la calle, máximo 7 pisos.

La ordenanza de alcoholes también puede ayudar. Había un primer paso, que el Concejo ya aprobó, que era determinar específicamente lo que se entiende por diurno, pero la revisión del resto de la ordenanza es compleja porque tiene efecto jurídico y la idea es que no tenga fallas.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Entiende que tanto esta solicitud como la que se vio primero, del Calabria, corresponden a la misma Junta de Vecinos, la N°6, que en el caso anterior le parece que también se pronunció.

El **Sr. Cáceres** hace presente que en los nuevos antecedentes del contribuyente hay una carta favorable de la Junta de Vecinos. Los antecedentes que hoy tienen los Concejales no los tenía el Departamento de Rentas y por eso no se pusieron en la presentación, sólo tienen la misma información que se vio en la Comisión. Eso no obsta a que los contribuyentes tomen contacto con los Concejales a través de los canales pertinentes y les hagan llegar nuevos antecedentes de los proyectos. Lo que han hecho en otros casos, como en el primero, es validar las cartas; si hay un cambio de criterio o antecedentes nuevos, los validan.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Indica que va a tocar tres puntos, dos de ellos en relación a imprecisiones del Concejal Lagos a quien han escuchado constantemente y la verdad es que le da bastante lata porque además es injusto a como han sido los hechos. En la administración anterior fue parte del Consejo de Seguridad junto con la Concejal Errázuriz y jamás tuvieron un problema de imprecisión sobre lo que el municipio hacía sobre seguridad. El Concejal Lagos no sólo lo ha hecho a través de las redes sociales sino que ahora viene a decir que recién ahora se hizo un convenio con Ñuñoa. La administración anterior hizo un convenio con Ñuñoa para verificar y establecer un mejor trabajo junto con el 1414. Entonces, que diga

que eso fue hecho ahora no es en base a la realidad, y lo lamenta porque el Concejal Lagos representa a todo el Concejo en el Consejo de Seguridad, no sólo a él mismo, y por eso no es menor la imprecisión que ya han visto por segunda vez.

Otra imprecisión que afirma es que esa zona es la con menos inversión de la municipalidad, cosa que tampoco es cierta. Lo dijo, Concejal. De hecho, debido a todo lo que sucedió con el estallido social, fue una zona en la que se vio muy vulnerada la infraestructura pública y privada, donde hubo tremendas inversiones no sólo en edificios municipales, sino que también privados. El municipio tuvo incluso que instalar ventanas completas de edificios completos porque ahí no se podía vivir. Hay luminarias y mobiliario público desaparecidos. Entonces, decir que es un lugar que ha estado abandonado por la administración anterior... —lo sugirió, Concejal— no le parece porque es injusto a como fueron los hechos en la realidad.

Por último, teniendo claro lo que pasó con la administración anterior, y va en complemento, un poco lo que dice la Concejal Maquieira, no es casualidad que en esa zona no haya restaurantes con patentes de alcohol, es porque el Concejo anterior decidió no ampliar la zona turística debido a todos los inconvenientes que tenía el sector de Santa Isabel y Condell. De hecho, todas las últimas solicitudes en Condell fueron rechazadas por el Concejo anterior por lo mismo, por esta discusión del barrio, de la intervención en el lugar. Así que por esa misma razón mantiene su rechazo a seguir ampliando el barrio, entendiendo las condiciones que tienen hoy.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Explica que se basa en tres factores cuando hay que aprobar o rechazar una patente: vecinos, sector y multas o comportamiento. Y de ahí saca una ecuación. Aquí se dijo que hay 66 vecinos en contra y si bien la junta de vecinos aprobó, se basa en los vecinos, en los que están al lado.

El **Sr. Cáceres** aclara que ése es el resultado de la consulta a residentes y locatarios, la junta de vecinos no respondió.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Afirma que eso es mejor todavía. Con respecto a los compromisos que puede haber tomado el contribuyente a través de una carta, le parece que el papel puede soportar muchas cosas, los compromisos pueden ser válidos o no. En alguna oportunidad alguien se comprometió a no contratar parientes y ya se sabe lo que ocurrió. No quiere que las patentes se expandan a ese sector, está de acuerdo con la Concejal Maquieira respecto de la duda de expandir, pero no tiene dudas, no va a aprobar, va a rechazar en virtud de lo que dijo anteriormente: los vecinos son fundamentales, también el sector, si bien este contribuyente no tiene multas porque sería una patente nueva y por tanto la ecuación no califica. Pero teniendo los dos puntos fuertes, de vecinos y sector, rechaza.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Como fue interpelado por la Concejal Plaza desea responderle, primero, que no saque conclusiones de cosas que no ha dicho. No ha dicho que no se haya invertido, lo que dijo fue que en los barrios donde hay más concentración de patentes de alcoholes se generan mayores ingresos y no necesariamente hay un correlato. Aquí no les han mostrado ningún dato, en este Concejo, a partir de esta administración, que en esos barrios se estén invirtiendo los recursos. Es por eso que la semana anterior ingresó un oficio a la

municipalidad pidiendo los planes de seguridad de cada barrio, para no tener las imprecisiones que mencionó la Concejal.

Pueden opinar sobre lo que dijo o no dijo el Concejo anterior, lamentablemente no fue Concejal en ese período y durante esta administración no le han mostrado fotografías que muestren que los recursos de las patentes de alcoholes se están invirtiendo en los barrios donde se están ejecutando esas patentes, tipo royalty. Una cosa que durante los 8 años de la administración anterior no se discutió: la ordenanza de alcoholes. Lo va a perdonar, pero por algo la ordenanza de alcoholes no tiene los horarios que están teniendo que votar a última hora, no sabe por qué no se trajo al Concejo si como primer punto en la Comisión de Alcoholes se puso que van a discutir eso que, de hecho, aprobó para no ser obtuso con la administración y en pro de la administración, para que no siga teniendo problemas. Aprobó, aun cuando su posición era discutir el reglamento completo de alcoholes y no solamente una modificación horaria, que es lo que los vecinos están pidiendo.

Está bien, puede tener discrepancias con la Concejal Plaza, generalmente su sector usa esto para inventar un montón de cosas, pero bueno, está bien, es su forma de hacer política.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Propone seguir trabajando por los vecinos mejor.

El Sr. Alcalde comenta que el Concejal trabaja en el gobierno, así que supone que entiende lo que significa proveer bienes públicos, en donde no se entrega únicamente lo que se recauda en una casa a esa esquina; si fuese así no existirían los bienes públicos. Por ejemplo, los planes de seguridad que el Concejal solicitó por barrio; el municipio tiene una dotación de seguridad que no abarca un barrio sino que abarca todos los barrios y las rotaciones se hacen en todos los barrios. Cuando se dice que hay fiscalizaciones, se hacen en todos los barrios, pero particularmente en los lugares donde hay patentes comerciales. Y se imaginará que no le van contestar cuáles son las estrategias de combate a la delincuencia a partir de un documento, así como el Ministerio del Interior no dice cuál es su estrategia para ir a ganarle la batalla al crimen organizado que se ha tomado una parte de Recoleta porque el anterior Alcalde no creía en la seguridad pública. No va a salir en un texto qué se va a hacer, sino que se hace.

De hecho, aprovecha de informar que se reunió con el Alcalde Fares Jadue y con el Delegado Presidencial, hicieron solicitudes de ciertos puntos que les parecen obligatorios hacer en esa zona, como volver a tener presencia policial permanente a través de una comisaría justo en la esquina norponiente, al frente de la entrada de la Universidad San Sebastián. Antes se ponía ahí un móvil de punto fijo y eso tenía un efecto disuasivo para muchos de los delitos que están ocurriendo lamentablemente en esa parte de Bellavista, que ha sido una preocupación especial de Providencia.

Como dijo, cuando se reciben ingresos hay que distribuirlos equitativamente en toda la comuna, particularmente con una focalización, cosa que no creían en el pasado. Personalmente sí cree en la focalización, que significa que hay que poner más ojo en los lugares donde hay mayores dificultades o en las personas que tienen mayores vulnerabilidades. Y lo hacen así, no hay ninguna duda de eso. Es cosa de ver el historial completo de las inversiones y no necesita foto, puede caminar por esos lugares y darse cuenta de las grandes inversiones que se hacen, algunas con financiamiento propio y otras con financiamiento compartido con fondos de gobierno, por ejemplo. Es clave ir

recuperando cada uno de esos espacios, pero no cabe ninguna duda que las mayores inversiones están en aquellos lugares que hoy tienen mayor concentración de personas, residentes y que también visitan, estudian, trabajan, hacen trámites y otros.

Van a contestar lo que se pueda contestar sobre los planes de seguridad, pero le parece que a veces hay como una lógica mal entendida porque la otra vez, cuando el Concejal citó 6 o 7 lugares donde ha habido robo de cañerías o medidores fue como si fuera responsabilidad de la administración municipal, en circunstancias que la administración de materias de ese tipo es del gobierno. Personalmente ha levantado el punto al menos 4 veces a los Ministros y Ministras, al Delegado, a Carabineros, a la Fiscalía, a la PDI, que el municipio ve que hay una lógica de crimen organizado en el robo de cañerías y medidores, y por tanto hay que seguir el dinero; es decir, dónde se está reduciendo eso, para qué se está utilizando... Y todavía no han encontrado una buena manera para que los pesquen bien en eso, pero es un problema que están teniendo en esta comuna y en otras comunas de Santiago. Ahí hay un vínculo también con personas en situación de calle que dentro de sus rucos guardan armas, drogas... Y ahí hay también un problema con la Delegación Presidencial, que no se hace cargo de lo que sucede con las personas en situación de calle. Providencia tiene una política bien consistente y permanente, pero, de nuevo, son temas que tienen que ver con cooperación más que con lo contrario. Al menos ésa ha sido la disposición de esta administración.

Le parece muy bien que haya aprobado la indicación con respecto al cambio de la ordenanza. Se podrían preguntar sobre el efecto jurídico de la actual sobre lo diurno y nocturno, pero es mucho mejor que quede especificado lo que significa cada uno mientras se hace la revisión completa, pero, de nuevo, un puro instrumento legal no va a solucionar todos los problemas que hay en la comuna ni con los locatarios. En eso también pide cierta tranquilidad, cree que todos están buscando cómo mejorar la calidad de vida de las personas de Providencia más que sacar algún provecho de corto plazo.

Advierte que el único punto que le hace dudar de la votación inmediata es la carta que mencionan algunos Concejales no está incorporada dentro del análisis, de los antecedentes, no ha visto esa carta. Entiende que es una carta que envían los...

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Informa que el contribuyente envió ayer un correo, entiende que, a todo el Concejo, expresando sus argumentos para que se apruebe su patente y ahí adjunta una carta de la junta de vecinos, una aprobación de vecinos aledaños y otros dos documentos que no recuerda en este momento... El proyecto mismo en términos gastronómicos. No está incluido ni el Gabinete ni el Alcalde.

El **Sr. Alcalde** afirma que la carta la envió a los Concejales, no al Concejo, porque al menos no le llegó al Alcalde ni al equipo de Rentas. Se necesita ese documento para poder presentarlo y dé fe de los compromisos por ejemplo que se están tomando.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Le gustaría poder pasar esta solicitud para la semana próxima y así tener más información, indagar un poco más y trabajar en conjunto con el Concejo esa proyección. Comparte el planteamiento de la Concejal Maquieira cuando se refiere a "abrir la puerta", pero quizás le pueden dar otra vuelta para estar seguros de la votación.

El **Sr. Alcalde** está de acuerdo con la solicitud y si desean hacer eso necesita unanimidad para sacarlo de la Tabla y pasar al punto siguiente. Si se aprueba, se retira de Tabla la solicitud de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Condell 1483, de manera de poder incorporar los antecedentes mencionados.

Sometida a votación el retiro de Tabla del otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Condell N°1483, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°81: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

2)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**CERVECERÍA HISTÓRICA LIMITADA**
	Rut N°	**78.047.611-7**
	Dirección	**AVDA. CONDELL N°1483**
	Rol de Avalúo	**926-53**
	Junta de Vecinos N°	**6**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Desea hacer un punto en función de la discusión que tuvieron recién, que le parece importante tener en consideración. Tanto el plano regulador como alguna posible ordenanza de alcoholes se vuelven urgentes cuando quieren dar seguridad jurídica a los contribuyentes, porque si las personas hacen un análisis jurídico para invertir y después ven que no hay limitaciones jurídicas, luego hacen un análisis de factores políticos imprevisibles, consideran los riesgos y aún así deciden invertir, pero más tarde se les rechaza la patente por pareceres políticos imprevisibles le parece un poco aleatorio y atenta contra la seguridad jurídica que deberían garantizarles a los contribuyentes. Entonces, para poder prohibir o rechazar patentes en ciertas zonas le parece súper importante contar con una ordenanza que les permita tener mucho más clara esa definición o hacer cambios en el plano regulador que le permitan al contribuyente saber antes dónde invertir o no, porque en este caso en particular ve una zona en la que el plan regulador permite hacer casi prácticamente de todo y tampoco hay factores políticos que pudieran considerarse previsibles como, por ejemplo, estar cerca de un colegio o de un hospital, como el caso que ya se vio. Es importante avanzar a una ordenanza detallada o a mejorar el plan regulador para que permita dar más certeza jurídica porque, si no, sólo están haciendo que invertir sea más difícil y eso le preocupa porque de alguna manera están haciéndoles un daño a los futuros contribuyentes.

Una ordenanza más detallada permitiría también que los contribuyentes tengan claro cómo se deben comportar para mantener su patente en las renovaciones. Es importante tener esa discusión porque, si no, ¿cómo un contribuyente va a saber antes si puede invertir en un local en una zona en la que no hay otra patente de alcohol y quizás el Concejo decida que no, porque no hay? Es importante dar esa certeza jurídica y hacer el esfuerzo de trabajar en eso para poder darla.

El **Sr. Cáceres** hace presente que la ley establece ciertas restricciones que también se consideran cuando se presenta una solicitud y que también son analizadas en la evaluación que hace Obras. Una de ellas es lo que establecen los artículos 8 y 16, que tienen que ver con distancias de establecimientos educacionales, seguridad..., por ese lado hay una restricción. Y lo segundo, como antecedente, en la patente que vieron anteriormente, de Condell 1483, hay una solicitud un poco más al norte de un establecimiento que forma parte de un conjunto habitacional, un cité, y ahí, por aplicación del Artículo N°16, no se puede otorgar patente. Entonces, si bien, como decía el Alcalde, el plan regulador tiene blancos y negros, sólo permitidas y prohibidas, también hay un par de artículos de la ley que les permiten tener ciertas certezas, al menos desde el punto de vista de lo que la ley establece, y hay algunas facultades que tienen como municipio para regular la materia.

3) <u>PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CONSTITUCIÓN N°8</u>

En cuanto a la siguiente solicitud, se trata de Constitución N°8, patente de restaurante diurno y nocturno. Al igual que en el caso anterior, el contribuyente que solicita no se encuentra ejerciendo actividad en el establecimiento. Se consultó a la Junta de Vecinos N° 13, que respondió desfavorablemente y en el texto recomiendan priorizar usos no alcohólicos en el sector, además hacen una observación respecto del actuar de la municipalidad, pero, en conclusión, se oponen al otorgamiento de la patente. El establecimiento no colinda directamente con vecinos, pero se consulta a los residentes más cercanos dentro del criterio establecido junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y 4 estuvieron a favor y 8 en contra. Esta solicitud se vio en la sesión N° 5, de 6 de febrero de este año, y se acordó rechazar la factibilidad de otorgamiento con el voto de los Concejales Pino, Valenzuela, Wolleter, Lagos y Plaza, más la abstención de los Concejales Alarcón, Saa y Mauricio Labbé.

El local se ubica en Constitución casi en la esquina con Bellavista, hay otro inmueble que está justo en esa intersección, este es el segundo inmueble por la calle Constitución. Hacia Bellavista colinda con un establecimiento que vende y arrienda ropa de nieve, hay varios en el sector, y con uno de establecimientos del Patio Bellavista. Ahí hubo una patente de alcohol que no fue renovada por el Concejo Municipal y desde esa fecha hasta hoy el local se encuentra cerrado, sin actividad. La patente no se le renovó a otro contribuyente en el primer semestre de 2023, por lo que a la fecha ya van dos años en los que el inmueble está abandonado.

El **Sr. Alcalde** consulta si no hay antecedentes sobre el proyecto que se quiere realizar.

El **Sr. Cáceres** responde negativamente, siempre hacen validación de la carta y toman contacto con el contribuyente, pero sólo solicita una patente de alcohol, no hay más información. A diferencia del caso anterior, que dentro de los antecedentes tenía un pequeño proyecto, una breve descripción –que fue complementada con la carta que deben validar–, acá no tienen esos antecedentes.

El **Sr. Alcalde** plantea que, sin lugar a dudas, es mucho mejor que el lugar esté ocupado a que esté desocupado. De hecho, en esa misma calle han ocurrido algunas incivilidades y otros problemas. De hecho, el local de al lado fue uno que se hizo malamente "famoso" porque un tipo le tiró una bomba molotov por error, quería hacerlo en otro lugar, pero lo hizo ahí. Tenía que ver con amenazas y mafias que había ahí, en arriendos a brasileros para equipamiento de nieve. Le parece bastante evidente que es uno de esos lugares donde uno diría que es mejor que haya un buen proyecto a que esté vacío porque entrega más seguridad, iluminación, cámaras, etc. El problema es que desconocen el proyecto y, al desconocerlo, le cuesta decir sí. En teoría, es como condicional: es mejor que esté ocupado, siempre y cuando sea un buen proyecto y ese antecedente no lo tienen. Ahí es donde se podría solicitar a este o a otro interesado, que haga ver qué proyecto está proponiendo en términos gastronómicos o lo que sea. Ha visto comentarios de la junta de vecinos que dice no a todo, pero no le parece que ésa sea la fórmula, sino que más bien depende, es condicional, es viendo el proyecto y en este caso no tienen esa información, les falta un poco eso.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Señala que tiene una opinión parecida a la del Alcalde, le complica que no haya proyecto, sobre todo estando en un barrio que ya tiene una carga de delincuencia y conflictos altos. Está de acuerdo en que el mecanismo no es decir no a todo, pero es cierto que los vecinos de ese sector sufren mucho las consecuencias de malos contribuyentes. En este caso no tienen antecedentes de lo que se va a hacer ahí y además es un proyecto que no está adherido al Patio Bellavista, por ejemplo, y para ser incluido ahí debe cumplir con ciertas condiciones. Por tanto, no le da confianza suficiente como para aprobar la patente.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Tampoco le parece. La junta de vecinos rechaza este proyecto, pero no los rechaza todos porque hubo otra patente que aprobó. También quiere felicitar al Alcalde por su reunión con el Alcalde de Recoleta, poner la seguridad por delante a pesar de las diferencias, es algo que siempre se debe reconocer en política y fue un gran paso el que se dio. Lamentablemente, durante los 8 años anteriores no se dio, por ambos sectores, no va a entrar en polémica sobre eso, pero quería aprovechar de felicitar que se esté tomando en consideración el Barrio Bellavista, a pesar de las diferencias políticas.

Pero agrega un dato, el Comité de Seguridad del Barrio Bellavista quedó esperando, les gustaría poder participar en esos espacios. Entiende que parte del programa del Alcalde era constituir comités de seguridad en toda la comuna y ellos tienen una opinión, conocen muy bien el barrio y cree que perfectamente podrían ayudar a ver cómo enfrentar los problemas de seguridad que ahí hay.

El **Sr. Alcalde** agradece las felicitaciones. En el período anterior hubo, y sigue habiendo, contacto entre los equipos de Seguridad de Recoleta y Providencia, lo que pasa es que el Alcalde anterior decía que no tenía tiempo para los ricos, esa era su explicación del porqué Bellavista no era prioridad, así como también decía que la seguridad era fascismo. En la práctica ocurrió lo contrario porque el crimen organizado es totalitario y eso sí que es fascismo, quieren control territorial y al mismo tiempo cobran "vacunas". Han visto que a algunos locatarios les cobran como un peaje, hay varios problemas.

Coinciden con el Alcalde Jadue en que es importante enfrentar todo eso en colaboración, a veces pueden ser las cámaras de Providencia para perseguir delitos... Ya comentaron que justo en esa calle cambia la fiscalía, de Pio Nono hacia arriba es la Fiscalía Oriente y de Pío Nono hacia abajo es la Fiscalía Centro Norte, cambia la comisaría, cambia la prefectura, cambia la PDI, al final ni siquiera los datos están agrupados de la misma manera y a veces eso hace más difícil la persecución criminal, por lo que pidieron que esto tuviera un tratamiento como de barrio, no sólo en términos de los límites administrativos. En eso coinciden plenamente.

También en otra cosa en la que han insistido harto acá, en que la seguridad también implica recuperar los espacios públicos. En Pío Nono se hizo una intervención en el pasado, que fue súper buena en su momento, pero hoy día hay que volver a echarle una mano, un poco más que eso, y hasta el final, hasta el acceso al cerro. Hay algunos proyectos que son convenientes, algunos ya los han visto, como recuperar un Hotel, en un tiempo más van a venir patentes comerciales de algo que es como una especie de Patio Bellavista pero que está pegado al cerro y se llama Terraza San Cristóbal, va a tener también hartos locales. Son aportes al barrio porque significan, de nuevo, buena circulación de personas, mayor seguridad, accesos, iluminación, estacionamientos... Ese proyecto está recuperando también toda la parte donde está La Chascona, la casa de Neruda, y queda muy bonito. Hay que poner en valor buena parte de un barrio que es tan histórico, tan emblemático y que tiene un potencial turístico extraordinario, pero donde se necesita mucha seguridad.

Sobre los comités de seguridad, sólo tener cuidado porque a un comité de seguridad no le corresponde participar en una reunión donde están los dos Alcaldes y el Delegado Presidencial más... Ni siquiera había Concejales, era una reunión donde estaba la Fiscalía, la PDI, Carabineros, los Alcaldes y el Delegado Presidencial. Es una mesa jurídico-policial y quienes van allá deben estar acotados también porque se tratan materias que son reservadas.

El Consejo Comunal de Seguridad está hecho por la legislación y quienes van ahí están limitados, otra cosa es que la Comisión de Seguridad, o los mismos Concejales se reúnan. Por supuesto, quieren potenciar los comités de seguridad en términos de cómo proveer a los distintos barrios en su organización de las comunidades para tener mejor seguridad en distintas partes de la comuna.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Considera que deben ver, quizás con mayor profundidad, la relación con el Barrio Bellavista. Los vecinos se sienten invadidos por el tema de Pío Nono, los estacionamientos..., y ahí hay zonas residenciales que deben seguir siéndolo, como la Población León XIII, que además tiene un valor patrimonial tremendo. El otro día visitó la León XIII y la verdad es que hay gente que ha entendido eso, ha tomado sus casas y las ha arreglado según lo que eran en el 1800, unas casas de arquitectura muy bonita. Tiene entendido que la junta de vecinos propuso también algo bonito respecto de la esquina donde está Antonia López de Bello, donde está ese edificio maravilloso que ahora es un hotel, está proponiendo como una conexión-explanada, no entendió mucho qué proponen, pero es algo de mejora.

Deberían darle atención preferencial a un barrio que se siente ahogado, vecinos que se sienten ahogados y abandonados por el municipio, por la administración anterior, eso es lo que le han dicho. Cree que hay que tener una relación especial con ellos y la verdad es que están saturados. Se abstuvo de votar la solicitud, pero ahora va a votar en contra, entendiendo que no puede haber un inmueble abandonado, a lo mejor promover algún tipo de comercio ahí, que no sea restaurante, no sabe bien qué, pero el edificio abandonado también es un peligro.

El **Sr. Alcalde** recuerda que lo dijo una vez y lo vuelve a repetir, para la administración no existen patios traseros en la comuna, hay percepciones de algunas personas que pueden decir eso, pero todos los sectores son igualmente importantes y los que están teniendo más problemas tienen mayor énfasis y por eso Bellavista es uno de los lugares donde han instalado más cámaras y donde tienen un trabajo permanente con Fiscalización y Seguridad, se hacen copamientos, han tomado contacto con los vecinos, con los locatarios. Hay lugares súper emblemáticos, como el mismo Pío Nono, Constitución, pero después viene León XIII, el barrio Los Gráficos... Son muchos lugares que tienen un componente distinto, de ahí que quisieron partir con una de las primeras obras relevantes, que es intervenir la plaza que está frente a Montecarmelo, van a venir unos edificios nuevos que van a significar flujo vehicular, hay un colegio... Todo eso es un barrio que se necesita rescatar dada la importancia que tiene, y no concentrarse únicamente en la parte de Bellavista que es la más conflictiva y, lamentablemente, los efectos de las malas decisiones de Recoleta en el pasado llegan a Providencia. Es Bellavista-Recoleta donde mataron a una persona, pero los efectos también los sufre Bellavista-Providencia. Es bastante evidente que se necesita recuperar ese lugar con la cooperación de la Municipalidad de Recoleta, Carabineros, PDI, Fiscalía y Delegación Presidencial, con el sentido de urgencia que le han tratado de poner. Más que mesas de trabajo, quieren planes de acción, súper concretos, con fecha y con las cosas que quieren hacer.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Entendiendo que uno de los argumentos principales para no aprobar esto es que falta el proyecto, le informan desde el mismo barrio que no sería un bar común y corriente, sino que, de juegos, parecido a otros de video juegos que existen. Por tanto, quizás sería pertinente, al igual que en el caso anterior, retirarlo de Tabla y que vaya nuevamente a la Comisión, entendiendo que no tienen la información suficiente como para poder votarlo. Eso es lo que quería proponer.

El **Sr. Alcalde** plantea que en esto tiene una diferencia porque eso es algo que ni siquiera el resto de los Concejales ha recibido, en el caso anterior todos los Concejales recibieron una carta que daba cuenta de un trabajo con la junta de vecinos, acá no tienen ninguna información similar y esto es una factibilidad. Entonces, si fuera la patente en sí, estaría bien, pero es la factibilidad y por lo mismo cree que es mejor someterlo a votación para dar también una señal de que las solicitudes deben llegar con un proyecto un poco más acabado, como fue el caso anterior, que también estaba solicitando una factibilidad y faltaba una información relevante. En este caso no es un proyecto y si es un lugar de juego lo que sea, bienvenido que lo propongan como tal, pero aquí falta tener acceso a toda esa información. Si les parece, lo someten a votación.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno en Constitución N°8, ésta se rechaza por unanimidad:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°11
11 DE MARZO DE 2025

ACUERDO N°82: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. POR NO EXISTIR ANTECEDENTES SUFICIENTES QUE PERMITAN AL CONCEJO MUNICIPAL ENTENDER CÓMO SE PRETENDE EXPLOTAR LAS PATENTES DE ALCOHOLES Y SI DICHA EXPLOTACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LA LEGALIDAD VIGENTE, POR CUANTO SÓLO SE HA SOLICITADO LA PATENTE DE ALCOHOLES Y NO SE HA PRESENTADO UN PROYECTO EXPLICATIVO AL RESPECTO. LO ANTERIOR, SUMADO A LA OPOSICIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.

3)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**WONDERLAND RESTAURANTE SPA**
	Rut N°	**77.617.626-5**
	Dirección	**CONSTITUCIÓN N°8**
	Rol de Avalúo	**186-34**
	Junta de Vecinos N°	**13**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4) PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CALLE RAMÓN CARNICER N°75 LOCAL 3A

El Sr. Cáceres indica que en este caso hay que explicar un poco la figura, que vieron en la Comisión. El contribuyente, con esa razón social, no se encuentra ejerciendo la actividad en el establecimiento, tuvo una patente que se eliminó porque se trasladó a otra comuna a mediados del año pasado. En el local existía una patente de alcohol de una razón social vinculada a la misma empresa, comparten representante legal; esa razón social contaba con una patente de alcohol que luego vendió a un establecimiento colindante, que es otro contribuyente. Luego, este contribuyente, que se mantiene ejerciendo actividad sin patente de alcohol, es infraccionado por carabineros y muestra la patente de alcohol que había vendido anteriormente.

Lo revisaron en la Comisión y vieron partes por morosidad de la empresa con la cual el contribuyente que está solicitando la patente está vinculado por el mismo representante legal. Les llamó la atención el porqué tenía morosidad una patente no existente y fue porque a los carabineros les presentaron una patente ya vendida. Eso también fue presentado a los inspectores municipales. Cuando estaban analizando el caso para llevarlo a la Comisión, el equipo de Fiscalización concurrió al lugar y advirtió que hay expendio de bebidas alcohólicas sin que la razón social que ejerce actividad en el local y que se vincula con el solicitante mediante el representante legal contara con patente para hacerlo. La Dirección de Fiscalización hizo llegar un informe y el equipo municipal va a adoptar las medidas correspondientes respecto de ese establecimiento propiamente tal y es importante señalar, entre otros antecedentes, que no tuvieron respuesta de la junta de vecinos y si bien la consulta a residentes y locatarios es favorable, la comunidad colindante que está justo arriba, la de Ramón Carnicer 81, a través de su administración se opuso al otorgamiento de la patente, a través de un correo que hizo llegar al equipo de DIDECO que realiza la consulta, por las externalidades que tienen con las patentes de alcohol.

Esa placa comercial cuenta con 3 patentes existentes, este sería el cuarto establecimiento con alcohol en la placa comercial del edificio ubicado en Ramón Carnicer 81. Por ese motivo la comunidad se opone al otorgamiento, pese a que las otras comunidades consultadas, no la comunidad colindante, son favorables. Esos son los antecedentes, hay problemas con el contribuyente que vende bebidas alcohólicas y la

razón social que se vincula a través del representante legal. El equipo municipal está adoptando las medidas respecto al caso.

Se trata de la factibilidad de una razón social que no ejerce actividad, que estuvo en el lugar y se advirtieron esas prácticas que lamentablemente han generado distintos problemas. En la Comisión del día 4 de marzo, por la unanimidad de los Concejales presentes, se acordó rechazar la factibilidad.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Rechaza, por los antecedentes que tienen de venta de alcohol sin patente, lo que le parece inadecuado y da desconfianza.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, por lo que discutieron en la Comisión de Alcoholes en relación a la venta de alcohol y además por la compleja situación de seguridad en el sector.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Rechaza, por la venta de alcohol sin tener patente.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Rechaza, por la venta de alcohol sin tener patente.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Rechaza, por la venta de alcohol sin tener patente, lo que indica que el contribuyente no es una persona de confiar.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, por vender alcohol sin patente y por lo que dicen los vecinos que viven arriba.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza, por los antecedentes entregados por el funcionario municipal e insiste en el tema de la ordenanza para ordenar bien la seguridad tanto de los contribuyentes como de todos.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza, por el mal comportamiento del locatario.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza, por todo lo que se ha dicho, que atenta contra la normativa vigente.

El Sr. Alcalde indica que por las razones expresadas en este Concejo y por el conocimiento que tiene la administración, rechaza. Agrega que, tanto en este caso como en el anterior, existe el recurso de reposición, que puede ser una vía rápida para, si

quieren agregar antecedentes del proyecto, volver a ver en la Comisión y luego en el Concejo.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno en calle Ramón Carnicer N°75 Local 3A, ésta se rechaza por unanimidad:

ACUERDO N°83: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. POR EXISTIR ANTECEDENTES DE MAL COMPORTAMIENTO DEL SOLICITANTE, RELACIONADOS AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN CONTAR CON LA PATENTE RESPECTIVA PARA TAL EFECTO POR LO QUE HA SIDO SANCIONADO PREVIAMENTE SEGÚN LO INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y POR LA OPOSICIÓN DE LOS VECINOS RESIDENTES DEL EDIFICIO COLINDANTE UBICADO EN RAMÓN CARNICER 81.

4)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO "LETRA C"**
	Razón Social	**KILLER COMPANY SPA**
	Rut N°	**77.724.892-8**
	Dirección	**RAMÓN CARNICER N°75 LOCAL 3A**
	Rol de Avalúo	**862-52**
	Junta de Vecinos N°	**14**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

5) PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CALLE SEMINARIO N°426

El **Sr. Cáceres** informa que el caso de Seminario 426, Gastronómica Ciudadano SpA, corresponde a una regularización por situaciones que afectaron al inmueble, cuyas patentes están desde el año 2010. Son dos inmuebles contiguos, el contribuyente hizo llegar antecedentes y explicó el porqué está solicitando una patente. Esta solicitud se alcanzó a ver en la última sesión de la Comisión de Alcoholes del Concejo anterior, donde por la unanimidad de los Concejales presentes se aprobó la factibilidad porque en ese momento se explicó que el contribuyente se había visto afectado por un siniestro. Está en la propiedad de Seminario 400, se fue expandiendo y creciendo en la comuna, en el Barrio Bellavista tiene otros establecimientos y el contribuyente entregó antecedentes respecto del rol que ha tenido en asociaciones gremiales. El establecimiento contiguo tiene dos propietarios distintos, uno de ellos sufrió un incendio, no contaba con seguros comprometidos y en todo el proceso de regularización tuvo que ir restituyendo el inmueble de manera parcial, lo que afectó un poco los tiempos de tramitación.

Los equipos municipales fueron viendo los permisos de obras y las adecuaciones respectivas y en el momento en que el contribuyente regularizó se advirtió que el plan regulador había sufrido algunas modificaciones, pero como ese inmueble —el 426— ya tenía patentes de alcoholes pudo optar a la patente. Se vio en la Comisión, cuenta con los informes respectivos y lo que está haciendo el contribuyente es regularizar. En pandemia advirtió las situaciones que acontecían, se vio impedido de poner mesas por calle Seminario, que es donde se emplaza el acceso, sólo pudo hacerlo por Santa Victoria y ahí es donde surge su preocupación por regularizar esta situación que viene desde hace mucho tiempo. Lo que se presenta a consideración es el correcto funcionamiento de un inmueble que durante bastantes años ha funcionado en la comuna y de un contribuyente que es conocido no sólo en ese sector, sino que también en Barrio Italia. Se consultó la junta de vecinos, no se obtuvo respuesta, los residentes están 18 a favor y 11 en contra, y cuando se vio en la Comisión el 19 de noviembre de 2024 la votación también fue favorable.

Se trata de dos inmuebles y lo que va a haber ahí van a ser dos patentes de restaurante diurno y nocturno, una por cada inmueble. Es una regularización.

El **Sr. Alcalde** considera muy bueno que tenga dos patentes en lugar de una.

El **Sr. Cáceres** agrega que se ha infraccionado porque no podían no hacerlo. Entienden que el contribuyente tenía que regularizar, él lo sabe, paga las infracciones. Es importante destacar el trabajo que hace el equipo municipal, que también lleva a que el contribuyente regularice su situación.

El **Sr. Alcalde** agrega que ha sido un buen contribuyente en términos de historial.

El **Sr. Cáceres** indica que, en la historia larga, es un contribuyente que partió en el Barrio Bellavista, Ciudad Vieja, que es parte de la misma empresa, y el local de Seminario tiene bastante historia también y en esa línea apoyan esta regularización.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Para entender bien, necesita que ratifiquen que la multa es por no haber regularizado en el 426. No sabe si la imagen de Google que está viendo es muy antigua, pero ve que al lado hay una vivienda, colindante.

El **Sr. Cáceres** señala que el equipo municipal hizo las consultas respectivas y el vecino votó en contra.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Advierte que no le quedó tan clara la situación. El contribuyente tiene patente en el local N°400, se le quemó y cuando remodeló tomó 400 y 426.

El **Sr. Cáceres** responde que inicialmente tenía patente comercial y de alcohol en Seminario 400, había una patente de alcohol de otro contribuyente en el 426, pero esa patente dejó de funcionar. El solicitante reconoció que le fue bien y pudo acceder a ese inmueble, se regularizaron las propiedades...

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Entiende entonces que accedió a ese inmueble que no tiene patente, tuvo, pero ya no tiene.

El **Sr. Cáceres** indica que en el período de regularización de las obras se produjo un incendio, estuvo muchos meses y tuvo que ir regularizando El Ciudadano por partes. Él tiene patente comercial en el 426, como son dos inmuebles distintos, no son del mismo dueño, debe tener patentes independientes y lo que se está regularizando en esta oportunidad es la patente de alcohol de restaurante diurno y nocturno para el 426.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Advierte que, por plan regulador, no se puede.

El **Sr. Cáceres** explica que no se podía en su momento, cuando hubo el cambio, pero cuando los inmuebles han tenido patente de alcohol, se puede otorgar otra.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

¿Se puede, a pesar de que el plan regulador diga que no?

El **Sr. Cáceres** confirma que es así, porque hay un uso que se había otorgado inicialmente. Ha pasado en otros casos, han tenido situaciones similares en otros restaurantes. Esto lo vieron en su momento y se encuentra en regla, con los informes respectivos, pero esa figura ha ocurrido antes. De hecho, en este Concejo vieron uno en Valenzuela Castillo, al final del Concejo anterior vieron otro en Tegualda, donde también hubo cambios en el plan regulador. Esos se otorgaron.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Entiende que cuando se le multó fue porque estaba vendiendo alcohol en el 426, donde no podía. ¿Dejó de vender alcohol ahí o siguió haciéndolo? Le parece importante eso.

El **Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización**, informa que en las fiscalizaciones que realizaron el año 2024 en marzo y noviembre se cursaron citaciones al inmueble por venta de alcohol. Tenían la barra en el sector que no contaba con patente de alcohol, ambos inmuebles eran utilizados en su totalidad como comedores y se les indicó que debían regularizar porque sólo la mitad de la propiedad tenía autorización para venta de alcohol, la otra mitad no.

El **Sr. Alcalde** indica que ambos locales están unidos, no se ven como dos propiedades diferentes, pero son dos roles y dos propiedades, por tanto deben tener esas dos patentes. Lo que se está exigiendo es la regularización.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si el año pasado fue multado en dos oportunidades.

El **Sr. Alcalde** responde afirmativamente, fue porque no estaba regularizado.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Desea saber si las multas fueron por obras.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Considera que es extraño que la mitad tenga patente y la otra no.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Entiende que eso ocurrió porque tenía un restaurante A y absorbió al restaurante B sin regularizar la situación, por lo que sigue siendo el contribuyente quien tenía que resolver el problema.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que de todos modos hay que ser cuidadosos con esto porque en el caso de California Cantina se pidió separar sus locales porque tenía una patente de salón de baile en una parte donde ese tipo de patente no se puede otorgar ahora. Se le pidió separar y que los clientes salieran porque no podían bailar en la otra zona, aunque estuvieran unificadas. Hay que ser cuidadosos con los criterios, no debió de haber vendido alcohol a pesar de tener esa situación. Reconoce que se trata de una situación compleja, pero al California Cantina se le pidió separar y hacer un montón de obras nuevas por haber juntado los locales, ahí estaban bailando en todos lados, siendo que no se podía.

Un contribuyente podría hacer crecer su local, vender alcohol y que se le dé la patente ex post, pero las patentes se piden antes y no después. Entiende que esta puede ser una situación distinta porque tuvo un siniestro, pero es importante considerar que se trata de una situación específica y que los contribuyentes no sientan que pueden comprar el local del lado y vender alcohol sin patente, eso le parece preocupante.

El **Sr. Alcalde** asegura que es un caso diferente al de California Cantina, no sólo porque son patentes distintas sino porque además los roles eran distintos y no estaban regularizados; en este caso, ambos estaban regularizados. Hay una diferencia jurídica muy importante entre ambas situaciones.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, considerando el antecedente de venta de alcohol sin tener patente.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Rechaza, por los mismos argumentos del Concejal Valenzuela.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, porque las patentes se piden antes y no ex post, y por la opinión desfavorable del vecino colindante.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en calle Seminario N°426, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz y Concejal Solange Wolleter Dávila.

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez y Concejal Mauricio Labbé Barría.

Se Abstienen: Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°84: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ Y MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN:

5)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**GASTRONOMICA CIUDADANO SPA**
	Rut N°	**77.837.830-2**
	Dirección	**SEMINARIO N°426**
	Rol de Avalúo	**911-14**
	Junta de Vecinos N°	**16**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

6) PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE NOCTURNO AVDA. CONDELL N°1213

El **Sr. Cáceres** indica que el siguiente contribuyente cuenta con patente de restaurante diurno desde junio de 2024, por un cambio de dueño. Esa patente había sido otorgada anteriormente a otro contribuyente, sólo diurna, hubo un cambio de dueño de la patente comercial y de alcohol, y el contribuyente solicita ahora la patente nocturna. El establecimiento queda en calle Italia y cuenta con autorización de uso de BNUP para 8 mesas. Se consultó a la junta de vecinos sin respuesta y la consulta a residentes tuvo 9 vecinos favorables y 11 desfavorables.

Esto se vio en la Comisión N°2 del 21 de enero, presidida por la Concejal Maquieira, y se acordó aprobar la factibilidad de otorgamiento de patente de alcohol por 6 votos a favor y el rechazo de los Concejales Valenzuela y Plaza, y la abstención de los Concejales Maquieira y Lagos. El local se ubica en la calle Condell, entre Santa Isabel y Santa Victoria. Inicialmente la razón social era Mi Vaquita SpA y era un restaurante diurno, de carne, en junio hubo un cambio de dueño, momento en que adquirió la patente comercial y de alcohol de restaurante diurno y, como ya transcurrió un tiempo del otorgamiento de la patente diurna, ahora el contribuyente solicita de restaurante nocturno. Este contribuyente está desde junio de 2024, cuando se le otorga la patente.

El **Sr. Gómez, Dirección de Fiscalización,** informa que el 20 de diciembre de 2024 se le cursó una citación por mantener espectáculo en vivo, un DJ, y posteriormente no ha tenido más infracciones.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Consulta por qué se le cursó una multa si los restaurantes diurnos que cuenten con ese tipo de patente pueden realizar espectáculos artísticos de música en vivo.

El **Sr. Gómez, Dirección de Fiscalización,** responde que efectivamente, la patente diurna permite mantener espectáculo en vivo hasta las 21:00 horas, pero el inspector que realizó la fiscalización lo citó por el espectáculo en vivo y dejó en la observación que estaba funcionando después de las 21:00 horas.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Afirma que el horario no estaba regulado y por tanto esa multa es bien discrecional con respeto al inspector, porque se vuelven a colgar del Decreto 38. Esa multa va al juzgado y el juez no se va a colgar del Decreto 38, va a aplicar la ley.

El **Sr. Gómez** precisa que el espectáculo en vivo como DJ...

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Reitera que el juez de policía local se rige por la ley.

El **Sr. Gómez** afirma que el espectáculo en vivo como DJ no pasa como música en vivo, pasa como espectáculo en vivo. La patente diurna con música en vivo se refiere a un cantante y en la clasificación de las patentes, la clase D pasa a ser un espectáculo en vivo. El show como DJ a través de selección humana es un espectáculo en vivo, no es música en vivo. Cuando se habla de restaurante diurno y nocturno, o de patente clase Q, pasa a ser música en vivo.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Consulta, si el señor tiene patente diurna, qué es el espectáculo artístico consistente en música en vivo.

El **Sr. Gómez** responde que es un cantante, un pianista, un guitarrista o un baterista, no un DJ.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Desea saber dónde está esa diferenciación. El DJ de hoy día es el músico de hace 6 años.

El **Sr. Alcalde** sostiene que hay DJ que pueden producir música y otros que pueden pinchar discos, no es exactamente lo mismo.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Sin defender a nadie, quiere poner sobre la mesa todos los elementos para poder tomar una decisión.

La **Sra. Marcela Ortiz, Dirección de Fiscalización**, señala que, como se ha dicho, entran a jugar varios criterios que van aplicando dependiendo del contexto en que se desenvuelve el inspector. Hay un historial que han traído a la Comisión de Alcoholes o al Concejo anterior donde esa multa aparece condenada y como a veces no tienen un criterio objetivo, como es lo que los Concejales han estado viendo en la Comisión y en el Concejo, se va aplicando el criterio del inspector. Los trabaja la Dirección de Fiscalización y así se van asentando criterios para dar algún parámetro objetivo, porque no siempre el inspector va a poder decidir en el momento. Se han reunido con los jueces de policía local, que les han entregado algunos parámetros. Si ven que en el local hay un escenario y en las redes sociales se ha promovido un DJ es distinto a que surja como algo espontáneo y alguien se haya puesto a tocar música.

Lo mismo pasaba con el karaoke, muchas veces se promocionaba en las redes sociales y eso aumentaba el lucro en el local, entonces los jueces les abrían los ojos y decían: "Si tienen un escenario y un amplificador no es lo mismo a que la gente espontáneamente pase a cantar un karaoke". Por eso dejan un poco en libertad al inspector, pero entregándole algunos criterios. Así es como en las renovaciones de patentes de alcohol traen evidencias para mostrar y para que el Concejo y la Comisión puedan votar conforme a lo que se está tratando de demostrar. Obviamente, los jueces de policía local se rigen por la sana crítica, lo que un juez condena otro puede no hacerlo,

pero Fiscalización trata de aplicar un criterio objetivo para que el inspector no se pierda y pueda tener algún parámetro.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

No quiere entrar en polémica, pero el criterio de un inspector nunca va a ser objetivo.

Entonces, no considera esa multa, le parece discrecional, no está apegada a la normativa.

La **Sra. Ortiz** expresa su acuerdo con los Concejales. De hecho, son transparentes al decir que existe una multa y que los Concejales podrán tomar la decisión, pueden entregar más información. Cuando vengan a la renovación va a haber evidencias y van a ver lo que se promociona en los locales.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Consulta si la multa fue ejecutada.

La **Sra. Ortiz** sostiene que lo puede averiguar porque no tiene el detalle en este momento.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Solicita a la Dirección Jurídica si pueden tener un informe de jurisprudencia de cómo han fallado los juzgados de policía local respecto de las multas, y otros tribunales en los casos en que a los contribuyentes se les ha quitado una patente y luego han ido a tribunales. Eso, para ver cuáles son los casos porque también tiene dudas de cómo se define música en vivo en este caso en particular, y no sabe si hay jurisprudencia al respecto.

El **Sr. Alcalde** expresa que verán qué información se puede recabar sin que sea excesivo, pero hay un punto que se ha tocado de manera lateral, que tiene que ver con la antigüedad de la ley. Esta es una ley a la que se le han ido agregando cosas en vez de reformularla y hay ciertas situaciones que resultan absurdas. A veces pasa con algunos locales donde se hace *stand up*, se permite música en vivo, pero no *stand up* y la diferencia es si se trata de una persona que está produciendo una actividad artística, entonces se pone una guitarra al lado y ahí ya se cumple con la lógica, o se tiene la guitarra arriba, hace el *stand up* con la guitarra puesta y así es música en vivo y no otra cosa. Hay ciertos criterios que son difíciles de aplicar y que tienen que ver con la ley y su propia antigüedad.

Por ejemplo, todavía hay algunas solicitudes de cabaret y hoy, una patente de cabaret aparece como algo escandaloso, pero hace 60 años no lo era, era la manera en que había música en vivo y baile. Ese tipo de cosas se han ido modificando en el entendimiento del uso de las palabras, pero ahí se requeriría una modificación legal. Una vez al año al menos pasa que al Congreso va la Asociación Chilena de Municipios o la AMUCH y dicen, entre otras cosas, que hay que modificar y ver lo de las patentes de alcohol porque la legislación ya está obsoleta.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Cree que aquí se va generando jurisprudencia, se considera que los DJ son o no son música en vivo según el criterio que se tome, y esa jurisprudencia puede formar parte del reglamento.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Reconoce que hay una polémica respecto del tema, qué es en vivo y qué no lo es. Hay un DJ famoso que ha andado por algunos locales. Desea saber qué dicen los vecinos colindantes.

El **Sr. Cáceres** responde que hay un vecino colindante que está a favor de la patente.

El **Sr. Alcalde** desea poner un punto adicional. Esa es una esquina que en la práctica es parte del Barrio Italia, justo ahí hay una pequeña placita, una curva de vehículos y otras calles sobre las que se ha puesto mayor atención en materia de fiscalización y seguridad, como calle Crédito y otras, que han tenido algunos problemas en el BNUP, sea porque hay tierra, mala mantención, etc., y es bueno tener un buen local en la parte que da justo al frente de esa pequeña plaza. Por el costado de Santa Isabel también hay muchos otros locales y es una buena noticia.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Aprueba y solicita que la Directora Jurídica esté presente en las sesiones del Concejo Municipal.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, por los antecedentes entregados respecto de las multas, por el tema de la seguridad y la oposición de los vecinos.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Aprueba y expresa su acuerdo con la Concejal Maquieira en que la multa es media discrecional.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Aprueba y se suma a lo señalado por la Concejal Labbé, porque salvo la Concejal Wolleter, nadie es abogado y es bueno contar con la opinión de la Directora Jurídica. Entiende, además, que es el ente asesor del Concejo en las sesiones, para poder resolver estas cosas y no estar suponiendo ni *googleando* lo que dice la ley. Sabe que la Sra. Secretario Abogado Municipal también es abogado, pero no la van a estar molestando con las patentes de alcoholes.

El **Sr. Alcalde** afirma que la Directora Jurídica está en la sala.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, a pesar de la opinión favorable del vecino colindante, porque cree que el sector no es el apropiado para el local.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Aprueba y advierte que va a pedir nuevamente poder discutir la ordenanza, todos los caminos llevan hacia allá para ordenar el tema de una vez por todas.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de alcoholes de restaurante nocturno en Avda. Condell N°1213, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Solange Wolleter y Concejal Cristóbal Lagos González.

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Mauricio Labbé Barría y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°85: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN:

6)	Tipo de patente	**RESTAURANTE NOCTURNO**
	Razón Social	**SOCIEDAD GASTRONOMICA MOSCOWA SpA**
	Rut N°	**77.965.394-3**
	Dirección	**AVDA CONDELL N°1213**
	Rol de Avalúo	**917-17**
	Junta de Vecinos N°	**6**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

7) PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO AVDA. ANDRÉS BELLO N°2447 LOCAL 5117

El **Sr. Alcalde** aprovecha de enviar sus condolencias a las personas de Cencosud por el fallecimiento del Sr. Horst Paulmann hace algunas horas. Tenía 89 años y hasta hace pocos días estaba visitando sus locales.

El **Sr. Cáceres** informa que la solicitud que verán ahora está en el Costanera Center. Se consultó a la junta de vecinos, sin respuesta porque el local se ubica en el centro comercial, sin contacto con vecinos ni viviendas, en estos casos no se consulta a residentes ni locatarios. El contribuyente tiene patente de alcohol desde diciembre del año 2022, está en el 5° piso del *mall*, en lo que se llama Mirador Costanera, donde están los restaurantes y por el otro lado está el patio de comidas, está justo en ese tránsito, entre el patio de comidas y los restaurantes. Se vio en la Comisión en agosto y lo que pasa con los tiempos de presentación de antecedentes es que los contribuyentes no tienen toda la documentación y se retrasan un poco en la tramitación, pero aquí se presentaron los antecedentes y cuando se vio en la Comisión se aprobó por unanimidad. Es un restaurante de comida italiana.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza. Si bien está dentro de un centro comercial, estuvo recorriendo el sector y conversando con los pocos vecinos que van quedando, a quienes les gustaría ser consultados porque reportan que tienen problemas por la conducta de la gente que sale. Además, en ese sector se concentra una gran cantidad de esfuerzos del municipio por controlar las incivilidades y eso debiera ser considerado. Por todo eso vota en contra.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno en Avda. Andrés Bello N°2447 Local 5117, se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechaza: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez.

ACUERDO N°86: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ:

7)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**GASTRONOMICA HUISHUE S.A.**
	Rut N°	**77.433.121-2**
	Dirección	**AVDA. ANDRÉS BELLO N°2447 LOCAL 5117**
	Rol de Avalúo	**136-58**
	Junta de Vecinos N°	**11**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

8) PATENTE DE ALCOHOLES DE SUPERMERCADO ANTONIO BELLET N°134

El **Sr. Cáceres** informa que el último caso se trata de una solicitud de patente de supermercado, el contribuyente tiene patente comercial de supermercado desde mayo de 2024 y no ha habido patentes de alcohol porque este emplazamiento es un local nuevo, se encuentra en la placa comercial de un edificio de arriendo en Antonio Bellet 126. Se consultó en su momento a la Junta de Vecinos N°1, cuando estaba activa, a la Unión Comunal, se hizo una visita al lugar y estuvieron de acuerdo porque es un supermercado. La categoría de alcohol de supermercado es para los establecimientos que tienen la patente de supermercado cuando superan los 100 metros cuadrados y sólo pueden destinar hasta un 10% del área de ventas para la venta de alcohol; dentro del metraje disponible, hasta el 10% puede estar destinado a alcohol. Se consultó a los residentes y locatarios que en su oportunidad votaron de manera favorable, 100 votos a favor y 46 en contra. Esto se vio en diciembre de 2023 y el contribuyente tuvo un problema, una confusión mientras tramitaba los proyectos, por eso el tiempo que transcurrió. Se aprobó en diciembre de 2023 por unanimidad. El equipo verificó y ahí no hay expendio de bebidas alcohólicas, hay bebidas individualizadas como Zero o sin alcohol. El contribuyente no tiene infracciones.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Aprueba y se suma a las condolencias a la familia, colaboradores y amigos del Sr. Paulmann, es una pérdida irreparable como empleador.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de alcoholes de supermercado en Antonio Bellet N°134, éste se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°87: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

8)	Tipo de patente	**SUPERMERCADO**
	Razón Social	**CENCOSUD RETAIL S.A.**
	Rut N°	**81.201.000-K**
	Dirección	**ANTONIO BELLET N°134**
	Rol de Avalúo	**120-356**
	Junta de Vecinos N°	**1**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

AGRADECIMIENTOS DIA DE LA MUJER
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Desea agradecer toda la programación del 8 de marzo, Día de la Mujer, y también la capacitación que se hizo para los funcionarios, que estuvo muy bien, con la intervención de la Sra. Alexandra Vidal. Agradece además a la Fundación Yo Quiero Estar, muy importante, porque es un verdadero tema feminista considerar a las madres en el proyecto e impulsando la Ley 21.645. Reitera sus saludos y agradecimientos al Sr. Alcalde por haber permitido esas charlas.

El **Sr. Alcalde** señala que fueron actividades que se hicieron con harto cariño y en algunas se juntaron prácticamente todos los Concejales y Concejalas. La presentación de la Fundación Yo Quiero Estar también fue relevante, tiene que ver con la compatibilización, corresponsabilidad y las dificultades que muchas veces tienen las madres por la sobrecarga que se les entrega.

DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO QUE ESTÁ POR NACER
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Recuerda que el 25 de marzo es el Día Internacional del Niño que Está por Nacer y solicita hacer una especie de regaloneo a las funcionarias embarazadas, un desayuno o algo así. Es sólo una idea porque sabe que hay muchas otras cosas que el Alcalde tiene que ver, habría que agregar esta posibilidad.

El **Sr. Alcalde** indica que lo verá con los equipos de Comunicación.

KIOSCO ABANDONADO
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que tiene 3 puntos breves. El primero tiene que ver con la Parroquia San Crecente de Avenida Salvador 1373, donde hay un kiosco que ha permanecido cerrado durante varios años y lamentablemente está siendo utilizado para arrojar basura, en especial por parte del personal de un restaurante que está al lado, hay desperdicios y además se utiliza como refugio nocturno. Solicita ver esa situación, la secretaria de la parroquia envió un correo a principios del año pasado solicitando el retiro del kiosco, pero

no se hizo efectivo; volvió a enviar un correo a fines de año y tampoco pasó nada. Cuenta con las fotografías del kiosco, las puede hacer llegar.

ROEDORES ZONA HOSPITAL CALVO MACKENNA
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Lo siguiente dice relación con el edificio de Carlos Antúnez, donde ayer la administradora comunicó que en el estacionamiento que colinda con el Hospital Calvo Mackenna apareció un roedor muerto y en Carlos Antúnez 1875, que también colinda con el hospital, se han encontrado roedores vivos.

CONDOMINIO BELO HORIZONTE
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que vecinos del grupo de edificios Belo Horizonte solicitan a la municipalidad la regulación del uso de los estacionamientos ubicados en el sector para que sean usados sólo por residentes de los edificios y no por vehículos desconocidos, además de poner señalética indicando que esos estacionamientos son sólo para los residentes.

El **Sr. Alcalde** afirma que van a estudiar especialmente la mantención y retiro del kiosco.

VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Comenta que durante este fin de semana tuvo la oportunidad de conversar con varios vecinos de la Plaza Río de Janeiro sobre diversas problemáticas y decidió traer 3 que se repitieron bastante durante la conversación. Uno de los problemas que más se repitió y que lo planteó el vecino David González, es que en Pocuro se está instalando la mala costumbre de los días domingo, cuando se cierra la calle por la ciclo-recreo-vía, estacionar los autos en las veredas, lo que dificulta el paso de los peatones, sobre todo de personas con movilidad reducida. Solicita fiscalizar el próximo domingo para ver si es efectivo y cursar las multas correspondientes.

CICLOVÍA CARLOS ANTÚNEZ
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

En segundo lugar, indica que todos los Concejales han recibido muchos correos, esto también salió en sus conversaciones del domingo, de vecinos preocupados por la ciclovía de Carlos Antúnez, de la cual todos saben que está pronta a que la municipalidad se haga cargo según lo que se conversó en la Comisión de Urbanismo cuando abordaron el Plan de Ciclovías, pero le parece importante entregar más información a los vecinos. En la comisión se señalaron ciertas razones técnicas para elegir esa calle y no otra, cuestión que se puede compartir o no, pero es importante que esa información esté disponible puesto que se piensa que se decidió sin considerar requerimientos técnicos y tampoco a los vecinos. Dado a que hay varios reclamos en torno al tema, además de hacerse cargo de los problemas que va a generar la ciclovía, sería bueno entregar la información.

AUTITOS EN PLAZA
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

El siguiente es un punto que varios conocen. En la Plaza Río de Janeiro están los Autitos de la Plaza, el domingo tuvo el agrado de conocer al vecino que lleva la iniciativa, se llama Fernando y realiza una labor muy interesante poniendo esos autitos a disposición de los vecinos para usarlos libremente, pero uno de los problemas que tiene es su mantención. Esto no tiene que ver con el desgaste natural, sino que se debe al mal uso de los mismos. Esos coches están pensados para niños de hasta 5 años y muchas veces se ven niños más grandes usándolos, y como hay personas en las plazas que se preocupan de la tenencia responsable, tal vez podrían incluir dentro de sus funciones decir a los niños y a los padres de los chicos que no los usen porque se rompen, duran menos y la mantención se hace más costosa y compleja. Deberían apoyar y potenciar este tipo de iniciativas, ese vecino está pensando avanzar a otras plazas para expandir el mismo proyecto y deberían felicitar las iniciativas que nacen de los vecinos y hacen que esa plaza sea muy concurrida, va gente de otras comunas porque es una plaza mucho más entretenida al tener ese sistema de autitos. Sería bueno que la municipalidad viera cómo apoyar ese proyecto, sobre todo con algo tan sencillo como que la persona que está a cargo de la tenencia responsable pueda también indicar a los padres y/o a los niños mayores que no utilicen los coches.

El **Sr. Alcalde** indica que verán los puntos que se mencionan, sobre todo el de la fiscalización de las veredas en Pocuro. Hay otro punto que también han destacado varios vecinos y que es que mientras se está haciendo la instalación del sustrato que tienen las jardineras y los jardines sustentables en Avenida El Bosque hay quienes han estado ocupando las piedras que son el último espacio del sustrato, y lo ocupan como estacionamiento, lo que perjudica la instalación. Sobre la ciclovía, están trabajando con distintos vecinos, hay algunos separadores o segregadores que han debido sacar para que las personas puedan acceder a un lugar de carga y descarga, o subir a un Uber o taxi, hay algunos edificios que no tienen estacionamiento.

Sobre el proyecto de los autos de la Plaza Río de Janeiro, también conoció a los vecinos, son varios los que lo hacen, y el primero, quien lo inició, cada cierto tiempo va y pone la inversión para renovar esos vehículos. La persona de tenencia responsable tiene una función bien específica y está contratado como tal por la Oficina de Protección Animal. Aprovecha de informar que ya está inaugurada la zona canina del Parque Inés de Suárez, quedó extraordinaria, ahí se siguió el mismo modelo de la Plaza de La Alcaldesa, y que ha sido muy felicitado. Lo que se está pensando para los autos para niños es ver en un programa junto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, que puedan ser personas mayores que hagan de monitores en las plazas, podrían señalar el buen uso de los juegos que están puestos para el público y que cuidan las personas de la plaza. Hay otras plazas que tienen iniciativas similares, aquí están mucho más organizados, es una buena fórmula para entretener y generar comunidad en torno a la plaza.

DÍA DE LA MUJER
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Respecto de la idea de proponer adultos mayores para que hagan esa tarea, les gusta esa labor de fiscalización, pero desea referirse a un nuevo 8 de marzo, fecha fundamental para las mujeres. Desea comenzar saludando a todas las funcionarias de la municipalidad y a sus colegas Concejales y Concejalas. También desea felicitar a la municipalidad por las actividades organizadas, se suma a las palabras de la Concejal Wolleter, tanto aquellas que fueron dirigidas a las funcionarias como a las que participaron

en el Club Providencia así como en las realizadas para las vecinas los días viernes y sábado, tanto en el Club Providencia como en el Barrio Italia. Lamentablemente no pudo asistir a las actividades del sábado, pero recibió comentarios muy positivos y vio imágenes en las redes sociales.

AUMENTO VIF (VIOLENCIA INTRA FAMILIAR)
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Expresa su preocupación por los casos de violencia intrafamiliar, una realidad muchas veces invisibilizada en el sector oriente de Santiago. En el año 2004, la Alcaldesa Evelyn Matthei alertó sobre el dramático aumento de casos en las comunas del sector; en particular en Providencia, los casos de VIF aumentaron en un 71% respecto del año anterior. Dado el impacto de estas cifras considera fundamental actualizarlas para evaluar nuevas políticas que se puedan impulsar desde el Centro de la Mujer.

AVANCES LEGISLATIVOS
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Considera necesario aprovechar esta instancia para reconocer los avances del gobierno en materia de género y derechos de las mujeres. En estos 3 años, que precisamente se cumplen hoy, se ha impulsado una reforma de pensiones que llevaba más de una década estancada en el Congreso, incorporando una perspectiva de género que considera las mal llamadas lagunas de cotización de mujeres que han dedicado parte de su vida, o toda su vida, al trabajo de cuidado. Gracias a mecanismos de compensación, esta reforma permitirá mejoras en las pensiones de miles de mujeres. Además, con la implementación de Chile Cuida, se ha iniciado un largo proceso de reconocimiento y retribución del trabajo de cuidados que históricamente ha sido asumido mayoritariamente por las mujeres.

También han visto el fuerte impacto de la Ley de Responsabilidad Parentálica y pago efectivo de las pensiones de alimentos, más conocida como la Ley Papito Corazón, que complementada con la creación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos promulgada por el ex Presidente Sebastián Piñera, ha permitido que en sólo un año de su implementación se logre un pago de $318.366.000.000 lo que, para poder entender esta cifra, equivale a casi 22 teletones.

Se han promulgado importantes leyes en favor de los derechos de las mujeres, como la Ley Antonia, que incorpora derechos para las víctimas de violencia sexual, evita su revictimización y tipifica la inducción al suicidio. La Ley Karen, que establece medidas para la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, y también el lanzamiento de la política Más Mujeres Científicas, que busca reducir brechas de género en carreras. El propósito detrás de este tipo de políticas públicas no es el asistencialismo, sino que favorecer que en todos los aspectos de la sociedad esté presente la mirada de las mujeres, que efectivamente es diferente, y que representa el 51% de la población.

Algunos han acusado al gobierno de impulsar una agenda wok, alejada de los problemas reales de la ciudadanía, pero es evidente que todas estas reformas son un avance fundamental para las mujeres en Chile y esto la lleva a plantear un último punto: la importancia de no retroceder en los derechos que se han conquistado. Son avances democráticos que se deben defender más allá de las diferencias ideológicas y políticas, especialmente en un año de elecciones cuando muchas veces los políticos se ven tentados a transar sus principios en función de una elección. Sin ir más lejos, le preocupa que

partidos políticos con una vasta trayectoria hoy afirmen no tener mayores diferencias con el diputado y actual pre-candidato presidencial Johannes Kaiser, quien no hace mucho cuestionaba el derecho a voto de las mujeres y decía que las feministas deberían *"agradecer ser violadas por un hombre"*. La democracia y los derechos de las mujeres corren un grave riesgo si hay sectores políticos que no ven las cuestiones fundamentales.

Por todo lo expuesto, cada acción que puedan impulsar como municipio a favor de la igualdad entre hombres y mujeres es no sólo importante, sino que también imprescindible.

El **Sr. Alcalde** indica, respecto del primer tema que la Concejala Pino mencionó, que la municipalidad tiene un modelo muy interesante en el Centro de la Mujer, en VIF se sigue una política que implicó fomentar la denuncia y por eso aumentaron también los casos. Es una realidad que estaba un poco oculta y es importante sacar a esas mujeres del círculo de la violencia. Además, la municipalidad cuenta con 33 patrulleras y todos los patrulleros, no sólo ellas, están formados y capacitados en VIF porque cuando se hace un llamado por VIF es difícil ver cómo se ejecuta. Hoy día, personas que antes no llamaban a nadie, ahora llaman al 1414 porque saben que van a tener un acompañamiento y una ayuda que permite poner las protecciones, la defensa y a veces los recursos legales para protegerlas de la violencia inaceptable en contra de las mujeres.

Ese es un punto muy relevante, quieren seguir impulsándolo y se rescata del propio Concejo. Cuando se cerró una parte del Barrio Italia había puestos municipales, entre los cuales estaba el de la Defensoría Comunal, el trabajo que se hace por VIF, Barrios y Patrimonio y otra serie de cosas que implican la oferta programática del municipio para la protección de las mujeres.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Supone que el aumento de las cifras tendría algo que ver, obedece a un impulso y a un trabajo por fomentar las denuncias, pero no lo tenía claro, agradece la información.

El **Sr. Alcalde** agrega que es una realidad de la que se deben hacer cargo porque a veces por vergüenza o lo que sea se ocultaba, la verdad es que está presente también en sectores como Providencia y hay que hacerse cargo.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Todo fantástico en el Día de la Mujer, pero en particular desea felicitar por la actividad en el Club Providencia con la actriz Coca Guazzini, fue reconfortante ver esa cantidad de adultos mayores gozando, felices, riéndose y además la felicidad de ella con el anuncio del Alcalde sobre los viajes, que se van a cuadruplicar. Agradece al Alcalde porque era una solicitud muy sentida en campaña, entonces fue un sábado perfecto.

PLATAFORMA LEY DE LOBBY CAÍDA
CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Lo otro es que desde el 25 de febrero la plataforma lobby está caída, esto es de Arica a Punta Arenas y para todas las autoridades y en todas las instituciones de Chile, eso implica que todas las personas que quieren reuniones con cualquier autoridad del país no pueden; es decir, la gente puede solicitar la reunión de lobby y el sujeto pasivo puede entrar a su cuenta de lobby, pero al minuto de ver Solicitudes dice una frase en inglés tal

como: Oh, tenemos un problema. Esto significa que hay mucha gente que pide reuniones de lobby y que probablemente está esperando una respuesta y quiere decir públicamente en Concejo que si no hay respuesta no es porque no quieran contestar sino porque no pueden acceder a esas solicitudes.

Probablemente una solución es que le manden un correo y posteriormente se puede publicar esa reunión y que además es la recomendación que se está dando. Además, Providencia tiene un correo que es: lobby@providencia.cl , de tal manera que vaya quedando registro de las reuniones que quedan, pero es importante que la gente sepa y que no piensen que son las autoridades las que no quieren contestar o no los quieren recibir, sino que no saben quiénes están pidiendo reuniones de lobby.

El **Sr. Alcalde** reconoce que tienen problemas con la plataforma y esto es a nivel nacional, así que se ha desarrollado un mecanismo que permita dar cumplimiento legal a las distintas solicitudes. Le pasa lo mismo, le entran como 10 solicitudes al día, entonces efectivamente hay algunas personas que luego dicen que no los han atendido, pero eso no es porque no se quiera sino porque no está toda la información disponible y sí es importante dar cumplimiento estricto a través del correo y después publicar cuál era el motivo, quiénes eran las personas que concurrieron, cuáles fueron los acuerdos, etc., y así se está haciendo.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Felicita al municipio, al Alcalde, y a los encargados de las actividades en el Día Internacional de la Mujer. No pudo asistir a todo, pero todos fueron importantes, estuvo en la Avenida Italia pero no en la tarde, estuvo a la hora de almuerzo y ya se veía la preocupación, el escenario, y todo fue muy importante. Se suma a las palabras de la Concejala Pino, es una mujer que desde muy joven luchó por los derechos de las mujeres y desea decir que cuando fue Alcaldesa en Conchalí se creó, en 1990, el primer Centro de Atención a Mujeres Golpeadas, con capacitación a Carabineros e Investigaciones. Eso es muy importante para las mujeres porque a muchas eso les salva la vida. Se ha encontrado con señoras, después de 30 años, que le dicen que gracias a ese Centro pudieron cambiar su vida. No hay nada más terrible para una mujer que el golpe.

Los sectores más acomodados se demoraron en tomar esta bandera en los municipios, lamentablemente lo que está contando es de hace 34 años, y se alegra mucho. Claro, el problema en los sectores acomodados es que las paredes eran más gruesas, entonces no se sabía mucho y también había más pudor en términos de contar, pero es una acción muy, muy importante, que salva la vida de las mujeres.

Respecto del estreno, se enteró que la película no es sobre Santa Bernardita, sino que, sobre la señora de Chirac, es muy interesante. Es un esfuerzo más hacer esa premier sobre la señora de un Presidente que hace una encuesta de cómo la ve la ciudadanía, es muy interesante. Agradece al Alcalde y felicita a todos los funcionarios, a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a todos los que han participado en esto.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se suma a las felicitaciones por las actividades del Día de la Mujer. Está en este mundo y llegó donde llegó gracias a su madre. Los hombres que han progresado en la vida siempre han tenido una mamá y por lo tanto dedica estas palabras a su madre, que está en una edad avanzada y logró sacar adelante un matrimonio y 4 hijos con un esfuerzo enorme. Toda actividad que se haga en beneficio de las mujeres siempre va a ser

bienvenida. Su oposición en general al consumo de alcohol va porque es la droga que más se consume en el país y es la principal causa del maltrato a la mujer.

Se suma a todas las palabras y desea destacar a la Concejal Solange Wolleter, porque fue su iniciativa que fueran a visitar a las carabineras de Providencia el 8 de marzo, ellas estaban muy contentas por la actividad. Más allá que sean republicanos, invita a las Concejalas y Concejales a que las visiten, porque son madres, son esposas, ese día podrían haber estado en sus casas, pero estaban en la marcha del 8 de marzo. Estaban muy agradecidas, son las actividades que debieran promover.

AGRADECIMIENTOS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Agradece al Director de la Corporación y a la Directora de Educación, por todo el apoyo que han dado a las familias que han solicitado que sus hijos queden en las escuelas municipales de Providencia, son familias que tienen dificultades para pagar los colegios particulares de la comuna. Agradece la invitación que se les hizo al inicio del año escolar, una actividad muy bonita y cree que este tipo de acciones le dan más argumentos para defender la educación municipal, particularmente la educación de Providencia.

ÁRBOLES EN POCURO
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Solicita, por una petición de vecinos, revisar el riego de los árboles en Avenida Pocuro y las obras de la Plaza Río de Janeiro, sector donde van muchos niños de la comuna, muchas familias. Al parecer, esas obras se han demorado un poco más y también que se puedan regar los árboles que están en la Avenida Pocuro, sobre todo los plantados recientemente.

OBESIDAD
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que se publicó hace poco un informe que es lapidario en Chile a propósito del tema de la obesidad, si no se hace un cambio pronto se terminará la década con casi un 80% de población con mal nutrición por exceso y como Providencia ha sido pionera en tantas actividades, quizás se pudiesen centrar esfuerzos en la promoción de la vida saludable, donde la alimentación saludable y el ejercicio formen parte del día a día. porque si no se hace algo pronto dentro de poco tiempo no habrá sistema de salud que resista.

ACLARACIONES
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Plantea que se ha comprometido a representar a los vecinos y no a traer temas políticos al Concejo, pero no puede guardar silencio frente a lo que ha dicho la Concejala Pino. Una de las grandes impulsoras del voto femenino en Chile fue doña Mitti Markmann, fue una gran defensora del voto femenino y el diputado Johannes Kaiser no forma parte del Partido Republicano, pero lo conoce en persona y lo que se ha dicho no es cierto, cree que es bastante grave lo que ha mencionado, fue tergiversado por opiniones. Hoy es muy fácil sacar a una persona de contexto y considera que no es justo que se plantee que un hombre que es casado, que tiene hijos, esté manifestando que se ponga en duda el que las mujeres voten o justificando la violación a una mujer. Recuerda que el

Subsecretario del Interior de este gobierno está preso precisamente por el delito de violación y que es probablemente uno de los crímenes más grandes que se pueda cometer.

Quiso hacer la aclaración porque no es justo hacer ese tipo de declaración sobre una persona que no está presente y tampoco es justo con la causa de las mujeres porque se tiende a mezclar todo de una manera que no corresponde.

El **Sr. Alcalde** afirma que averiguó recién que los árboles de Avenida Pocuro tienen riego automático y cuando se usa este tipo de riego esto va por abajo, no se alcanza a ver, en general el riego por superficie tiene el problema de que la infiltración del agua a veces sólo alcanza los primeros centímetros y no a las raíces y eso es problemático para los árboles. Una de las cosas que se requiere para el arbolado es la remoción de tierra, y lo que se hizo en Pocuro fue la instalación de riego automático, pero se va a poner atención.

DEFENSORÍA
CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Se suma a las felicitaciones por todas las actividades el 8 de Marzo en el Día de la Mujer, que recuerda, más allá de las diferencias políticas, que ningún ser humano debe estar por sobre nadie, menos a través de la violencia que calle a una persona y a su libertad y sus opciones. Esto recuerda que todavía hay gente que vulnera derechos de otros y que se sienten superiores. Y por lo mismo, y en honor a ese día, quiere volver a plantear, y esto va siendo el tercer año, el que la Defensoría que es una política pública que lanzó la ex Alcaldesa, extraordinaria y que es un ejemplo, tiene dos situaciones bien complejas: uno es que los abogados y abogadas se enfrentan a grandes estudios, entonces generalmente la problemática del apoyo que se da en términos jurídicos a las víctimas que acuden a la Municipalidad es porque los abogados tienen muchas causas y que tienen ciertas complejidades por algunas mañas del sistema, entonces desea visibilizar que el dinero no sea una problemática para la atención correcta que no le cabe ninguna duda de que los profesionales lo hacen. Pero es importante visibilizarlo porque es un tema muy necesario para que se haga justicia a tiempo.

PERITAJES
CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Un segundo punto que viene planteando desde hace muchos años y es que lamentablemente el sistema se ve vulnerado porque los peritajes no son en el momento adecuado, en el momento oportuno, cuando hay violación, cuando hay maltrato físico de distintas gravedades, de la violencia. Esta es una municipalidad que perfectamente podría financiar peritos para acelerar los procesos, alguien que fue violentada brutalmente no puede esperar un año o un año y medio o dos años para tener un peritaje que dignifique y evidencie la vulneración brutal que vivió.

Esto lo viene planteando desde hace algunos años. Lamentablemente el Estado de Chile no lo ha podido financiar por diferentes razones, pero Providencia puede dar el ejemplo con un tema que es muy sensible y que esa oportunidad puede hacer la diferencia para hacer justicia a las mujeres que han sido vulneradas puedan retomar su vida de mejor manera. Estima que esa es una manera de responder a este dolor tan silencioso que toda la sociedad, más bien en todo el planeta, está viviendo por diferentes culturas. Reitera que en honor a todas las mujeres quiso traer este tema tan sensible.

El **Sr. Alcalde** indica que es muy importante el punto que levanta la Concejal Plaza, una de las cosas que la municipalidad ha hecho respecto de estos peritajes es que tienen un convenio con el SAPU, entonces por ejemplo cuando hay alguien que hace una denuncia cuanto antes se les pueda llevar a los consultorios o al SAPU y tienen la prioridad para hacer la constatación, a veces de lesiones o en casos más complejos como los que se mencionan, pero efectivamente se necesita una ayuda más de una política pública que baje hacia lo más concreto y con financiamiento.

En el año 2024, se atendió a través de los programas de Defensoría a 757 mujeres, 92 de las cuales, con representación legal, pero ciertamente se enfrentaron con estudios de abogados que obviamente no son las mismas consideraciones que tiene la municipalidad, hay una desigualdad de condiciones.

Se le olvidó mencionar que les llegarán las invitaciones al Concejo para el día viernes a una actividad de clásica no convencional, estará el famoso director Paolo Bortolameolli, dirige esta clásica no convencional junto con una orquesta que se llama Solístico Santiago, que es una orquesta de cámara, y una de las cosas entretenidas que tiene es que además han estado haciendo sus ensayos en el Teatro Oriente pero, por ejemplo, en el día de ayer hicieron una parte del ensayo y había adultos mayores, estaban viendo el ensayo y ahí, para quienes no somos tan conocedores de la música clásica, ahí hay algo que uno nota cuando es el talento del director de la orquesta, porque uno va al concierto y uno cree que el director sólo mueve la mano, pero la verdad es que todo el trabajo previo y cómo debía sonar cada una de las distintas partes es lo que se ve en estos ensayos.

El viernes van a hacer el ensayo en el Parque de las Esculturas y van a llevar colegios y es parte de la idea que tiene esta CNC que es abrirse a nuevos públicos, nuevos oyentes que estén expuestos a la música clásica y que vean también cómo es el proceso, porque en Providencia hay buenas bandas musicales, hay buenos profesores que tocan música, el profesor de física del Liceo Juan Pablo Duarte toca de manera increíble y son cosas que uno quiere realzar, el mismo Liceo 7 tiene un coro polifónico que es espectacular, entonces son cosas que la municipalidad quiere sacar en valor y se ha conversado con la Corporación para ver si se hace un concurso de bandas de colegios, de coros, etc., y donde también puedan participar otros colegios que no son de la Corporación.

El sábado está la Corrida Nocturna de Mujeres y los hombres podrán mirar desde el escenario, se les puede ir a apoyar, pero es una corrida de mujeres. Hay dos distancias, 5 km y 10 km, pero es un punto bien interesante porque pone sobre la mesa algo que para los hombres parece obvio y es que, por ejemplo, hacer deportes en las noches y los hombres no se preguntan por la seguridad, en cambio las mujeres dejan de hacer deporte en las noches por la seguridad, por lo tanto, es una situación súper injusta y darle relevancia le parece que era importante.

El domingo hay una actividad que no organiza la municipalidad, pero comienza la Semana del Agua y Aguas Andinas va a hacer una actividad cultural en el borde del río, se trata de una exposición que se refleja en el mismo río y además también habrá música.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si Aguas Andinas podrá ayudar a restaurar la fuente del Parque Balmaceda.

El **Sr. Alcalde** informa que están viendo diversas alternativas para restaurar esa fuente, Fuente Bicentenaria se llama, y lo que ocurre es que tiene pensado pedir a Aguas Andinas algo más grande que la fuente y que dice relación con Los Estanques mismos y que eso es de Aguas Andinas y eso debiese ser un parque que daría continuidad al Parque Inés de Suárez y a la Plaza Patricio Aylwin. Les van a hacer llegar las invitaciones para las actividades que se han mencionado.

Se le olvidó señalar, a propósito del saludo a las Carabineras, que tienen el honor de que una ex Carabinera sea parte de las funcionarias municipales en Fiscalización, se trata de la Sra. Mirna Campos, quien es una extraordinaria fiscalizadora. Agradece a la Sra. Campos, hace un gran trabajo en la comuna.

CARRERA NOCTURNA
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Agradece por la información sobre el director Paolo Bortolameolli. Sobre la corrida, no le quedó claro, ¿pueden asistir a la largada?

El **Sr. Alcalde** responde que por supuesto, hay una largada que es a las 19:00 horas en la Plaza de la Aviación, ahí es la partida y se hace el recorrido que cruza hacia Pedro de Valdivia Norte y vuelve y hay una activación antes de que comience la carrera, es con un baile entretenido y también pueden participar quienes quieran.

ACLARACIÓN
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Sobre el cuestionamiento que le ha hecho el Concejal Valenzuela, la verdad es que si se atreve a hablar de una persona que no está presente es porque se trata de declaraciones públicas y, efectivamente, la cita no está bien hecha. Lo que exactamente dijo el señor Kaiser es que *"hay un grupo de mujeres, especialmente feas, donde yo diría que, si el violador eres tú, prácticamente mereces una medalla en el congreso por valor ante el enemigo"*. Eso es lo que dijo y aparece en una transmisión de Youtube. Además, en una de sus declaraciones también dijo que un 62% de las mujeres tienen fantasías de ser violadas. Son declaraciones que, más que desfavorables, son negativas, no contribuyen a nada, no sabe en qué pueda colaborar una declaración de ese tipo y le parece que es una falta de respeto a todas las vecinas de Providencia y a todas las mujeres de Chile y del mundo.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Apoya lo que dijo la Concejal Carolina Plaza sobre el tema de la Ley Papito Corazón, que si bien tiene un buen fundamento, lamentablemente en la práctica es ineficiente porque hay una sobrecarga en los tribunales, un tema práctico, un tema de procedimiento, a eso se refiere cuando dice que es ineficiente, la carga de los tribunales, y es acotado porque tiene ciertas herramientas pero llega un momento en que se agotan y ahí no hay nada más.

Sin embargo, invitaría como mejora, porque se habla mucho de Papito Corazón en el caso de pagar la pensión de alimentos, que es una realidad, es cierto, pero también el tema de vinculación y del apego entre la corresponsabilidad parental, eso es muy importante y eso ayudaría mucho a la efectividad de la situación.

En el caso de VIF, también concuerda plenamente con lo que dice la Concejal Plaza, sobre el tema del peritaje, el sistema está sobrecargado y no sólo en el tema de VIF, sino que también en casos de vulneración de derechos de niños y niñas adolescentes. Esa ha sido una política pública que sí se debería abordar porque no dan abasto, pero acá en la municipalidad sí le consta que se da el tema del SAPO en el momento del acto, pero el problema está en que eso es cuando se trata de flagrancia y no así en la violencia psicológica y esta que por mucho tiempo es muy lenta, eso no es rápido y eso se debiera mejorar.

Agradece a su compañero Rodrigo Valenzuela por la mención de su persona y por la iniciativa de ir a la Comisaría a saludar a las Carabineras, porque detrás de su uniforme hay mujeres, madres, hijas, sobrinas, etc., y hacen un tremendo servicio.

BOTÓN ROJO PARA VÍCTIMAS DE VIF
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Reitera las felicitaciones al equipo de Comunicaciones y a todos los que fueron partícipes de la realización de los eventos del día de la mujer.

Respecto del tema de la violencia que viven las mujeres, le gustaría que viesen la posibilidad de un botón rojo en el sentido de que se les puede acompañar de todas maneras, pero hay muchas veces en que ellas necesitan una solvencia económica para poder salir de ese circuito en el que están y que al final muchas mujeres lo que necesitan rápidamente es encontrar un trabajo para no ser dependientes y no depender del marido.

Sabe que existe el Programa Jefas de Hogar, pero considera que podría haber un botón rojo en el sentido de que en distintas unidades, ya sea en Innovación que ve el tema de empleo, para poder ayudar a las mujeres a que encuentren un trabajo rápidamente, porque muchas veces se les ayuda a que emprendan pero todos saben que eso no es fácil, muchas veces una emprendedora intenta 3 o 4 veces y recién en una quinta vez puede lograrlo, por ende considera que hay que dar el foco a la solvencia económica y encontrarles un empleo con urgencia a esas mujeres que quieren ser independientes.

CASO NABILA RIFFO
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea dar una buena noticia, los hijos de Nabila Riffo fueron absueltos en virtud de una eximente. Explica que este es el caso del sur, de Coyhaique, donde a esta mujer le sacaron los ojos, y con el eximente se considera defensa propia y es una buena noticia que la justicia esté haciendo eso porque conoce mujeres que han estado 20 años acusadas de homicidio y sólo ha sido defensa propia.

Lo otro es que Contraloría ha estado denunciando que en la entrega de licencias de conducir no habían considerado el hecho de que no se les puede entregar a los padres deudores de la pensión alimenticia. Pregunta si en Providencia se ha hecho la fiscalización y qué ha ocurrido con eso.

El **Sr. Alcalde** indica que en ese momento hicieron la pregunta y no tenían casos de funcionarios municipales. Consultará si ha llegado alguien a quien no se le haya podido entregar la licencia, porque uno de los casos en que la Contraloría reclamó era porque alguien que trabajaba en una municipalidad renovó su licencia y se la entregaron a pesar de que era deudor y en este caso Providencia no tiene situaciones de ese tipo con los funcionarios y la ley lo que establece es que si alguien es deudor se le tiene que descontar además, es una forma de proceder al pago que corresponde, pero no sabe si es que ha habido algún ciudadano que haya venido y que por el hecho de ser deudor no se le haya entregado la licencia. Ese es un tema que sigue siendo complejo.

La municipalidad no hace reservas en línea y la razón de eso es para que las personas puedan salir el mismo día con su licencia y que tiene otras dificultades, pero hay algunos que tienen que esperar dos o tres meses para sacar la licencia y en el caso de Providencia se hace en el día, pero las personas tienen que llegar temprano y ahora sólo se entregan números en la mañana.

Ayer salieron un par de noticias en el sentido de que las personas podían solicitar su licencia de conducir en cualquier municipalidad y eso suena bien, pero para quienes ya tienen mucha demanda, es un problema.

La municipalidad desea dar cierta prioridad a las personas que son residentes de la comuna y especialmente si se trata de personas mayores residentes en la comuna que están renovando su licencia y una de las cosas que se tratará de hacer, aunque aún no encuentra una mejor forma de decirlo, pero es que cuando las personas saquen su número en vez de tener que esperar mucho rato puedan recibir una notificación en su teléfono y la idea es que 15 minutos antes puedan acercarse para no perder el turno.

Siendo las 13:35 horas, se levanta la sesión.

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MRMQ/sgr.-

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°11
11 DE MARZO DE 2025

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONCEJO X
- DECRETAR
Firma Alcalde.....

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ALCALDE CHILE

Memorando Nº: 3629.-

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA, 26 FEB 2025

DE : KATIA HUNT CORTES
DIRECTORA TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL (S)

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DIRECTOR DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

KATIA HUNT CORTES
Directora de Tecnología y Gestión Digital (S)

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BTA/ CVB

DISTRIBUCION:
- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

25 FEB 2025

56

Memorando en Tramite N° 29 Fecha _____

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 22 654 3205
M:\DTGDI4. DEPTO. GESTION TI\Memorando\2022

ANEXO N°1

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX TECNOLOGIA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-5-AG25	23-01-2025	14	23-01-2025	ADQUISICION DE UNA CAMARA DE VIDEO 360°, PARA SALA DE CONCEJO	SOLUCIONES TECNOLOGICAS AVITECH LIMITADA	77.858.694-0	$1.127.525	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
2	1056854-7-AG25	03-02-2025	19	03-02-2025	SERVICIO DE RECUPERACION DE DATOS, DE DISCO DURO DAÑADO	NEKIORI SPA	77.030.255-2	$464.100	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
3	1056854-11-AG25	04-02-2025	20	04-02-2025	LICENCIA SENDGRID PLAN PRO 100K, POR 12 MESES	NEURON TECH INGENIERIA INFORMATICA LIMITADA	78.020.509-1	$1.774.341	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
4	1056854-12-AG25	13-02-2025	24	10-02-2025	2 LICENCIAS ZOOM PRO, MÁS COMPLEMENTO SEMINARIO WEB 500 PARTICIPANTES	FLEX SSS SPA	76.992.701-8	$1.921.624	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
5	1056854-13-AG25	13-02-2025	26	11-02-2025	ADQUISICION DE UN MONITOR DE 27 PULGADAS, FULL HD	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS COMPUTACIONES Y TELECOMUNICACIONES DICTEL SPA	77.964.979-2	$126.021	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
6	1056854-14-AG25	14-02-2025	25	12-02-2025	ADQUISICIÓN DE 4 TABLET, PARA CONCEJALES	DCV COMPUTACION LIMITADA	76.449.981-6	$2.575.636	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
7	1056854-16-TD25	13-02-2025	23	07-02-2025	RENOVACION DE 20 CERTIFICADOS FIRMA ELECTRONICA AVANZADA	EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA S.A	96.928.180-5	$1.048.004	artículo 71° - N°7 letra a) que procederá el Trato Directo cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad
8	1056854-17-AG25	20-02-2025	30	19-02-2025	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DE UPS	INGENIERIA ADOLFO CARRASCO LIMITADA	79.944.590-5	$238.000	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
9	1056854-18-AG25	20-02-2025	31	19-02-2025	SUSCRIPCIÓN 4 LICENCIAS POWER BI PREMIUM	RS COMPUTACION SPA	76.601.667-7	$912.330	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
							TOTAL CONTRATADO $	$ 10.187.581	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACION	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION		EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	1056854-20-LE24	"ARRIENDO Y SOPORTE DE EQUIPOS CON REEMPLAZO PARA PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2025"	18	30-01-2025	**ALFACOM INGENIERIA LTDA**	**78.573.960-4**	**96,57**	**$20.813.100**
					INTERLPRINT CHILE SPA	76.908.814-8	79,29	
					STM COMPUTACION LIMITADA	77.383.510-1	70,66	
							MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	**$20.813.100**

soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

Memorándum Nº **3664**

SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONCEJO [X]
- DECRETAR [ ]
Firma Alcalde.....

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDE
CHILE

Providencia, 26/02/2025

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 25.01.2025 hasta el 24.02.2025 para ser informadas en el Concejo Municipal.

DE: ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SR. JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".*

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo, D) Compra Ágil y E) Convenio Marco, del periodo **25-01-2025 hasta 24-02-2025**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°10** del día 28 de Febrero de 2025.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA SILVA GARAY
Digitally signed by ANA MARIA SILVA GARAY
Date: 2025.02.26 17:45:47 -03'00'

ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MPFP/SGV/fhb/fst
DISTRIBUCIÓN:
N°
-Administración Municipal
Archivo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA , PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 25-01-2025 Hasta 24-02-2025
SESIÓN CONCEJO N°	10

Artículo N°13 del Reglamento N°1953 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 *"El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."*.

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
1	2460-270-L124	30/01/2025	DIRECCIÓN DE PERSONAS	CURSO CONTROL, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CON PROJECT (15 (uni) Cupos para jornada de capacitación Denominadas Curso Control, planificación y Ejecución de obras con Project del programa de capacitación 2024, conocimientos técnicos. Plazo de ejecución por confirmar. Modalidad presencial con acceso a aula digital por 1 mes - duración 24 horas cronológicas 4 a 6 horas por jornada)	**CAPACITACION PLAY COMP LIMITADA**	**76.055.440-1**	**84%**	$ 2.880.000
					ZAGREB CONSULTORES LIMITADA	76.051.760-7	76,05%	
					CAPACITACIÓN EASYLIT LIMITADA	77.443.695-2	INADMISIBLE	
2	2460-293-LE24	29/01/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO	TRASLADO PUNTO DE LECTURA PARQUE INÉS DE SUÁREZ (1 (gl) traslado de contenedores, 9 (uni) fundaciones contenedoras, 1 (gl) unión de contenedores, 9 (uni) demolición de fundaciones existentes y reposición de pavimentos, 1 (gl) aseo y entrega)	**ACRÓP SPA**	**76.700.645-4**	**85%**	$ 3.927.000
					INVERSIONES LIBARDON SPA	77.927.183-8	83, 90%	
					CONSTRUCTORA SANTO GRANDE SPA	77.919.445-0	83,71%	
					INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA	76.122.941-9	59,15%	
					SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS GENERALES SPA	77.973.773-K	57,69%	
					JA INGENIERÍA Y GESTIÓN LIMITADA	77.980.895-5	57,63%	
					CONSTRUCTORA LOS LILENES SPA	77.836.563-3	46,55%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	16,79%	
					CONSTRUCTORA BLAMEY SPA	76.011.009-0	INADMISIBLE	
					SOLUCIONES Q Y O SPA	77.634.345-2	INADMISIBLE	

3	2460-2-L125	29/01/2025	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA TÉCNICA EN EL SECTOR FITNESS CDA (1 (gl) obras preliminares, 12 (ml) mejoramiento de juntas, 122 (m2) instalación de piso de caucho, 1 (gl) aseo y entrega) Ubicado en Arzobispo Fuenzalida N° 2615, Providencia	**INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS BALOC SPA**	**77.646.398-8**	**99,86%**	$ 4.900.000
					BDQ INGENIEROS SPA	76.842.076-9	99,30%	
					A&L INVERSIONES SPA	77.280.634-5	87%	
					CONSTRUCTORA 4U SPA	76.936.187-1	86,77%	
					SONEKA SPA	77.492.381-0	86,13%	
					CONSTRUCTORA LEVIGARI SPA	77.949.991-K	78,63%	
					SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS GENERALES SPA	77.973.773-K	78,27%	
					CONDEL SPA	76.911.562-5	73,42%	
					INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DIVERSA LIMITADA	77.913.341-9	70,07%	
					NECONCHILE SPA	76.271.557-0	69,60%	
					ALFOMBRAS CHECOESLOVAQUIA SPA	81.512.000-0	67,27%	
					JF CANAL SPA	77.643.049-8	65,41%	
					CONSTRUCTORA BLAMEY SPA	76.011.009-0	63,51%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	60,29%	
					BUILDING HOUSE INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SPA	78.051.741-7	INADMISIBLE	
					CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES	[redacted]	INADMISIBLE	
4	2460-1-LE25	30/01/2025	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	PROVISION E INSTALACIÓN EQUIPO DE 2 EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO (1 (gl) obras preliminares, 2 (uni) provisión de equipo de aire acondicionado 60.000 btu/hr tecnología invertir refrigerante ecológico, 2 (uni) provisión de interruptor magneto térmico tetra-polar, 2 (uni) provisión de interruptor diferencial trifásico, 1 (gl) extensiones eléctricas y canalización, 2 (uni) provisión de bombas condensado, 2 (uni) instalación de equipo de aire acondicionado 60.000 btu/hr, 1 (gl) aseo y entrega)	**SERVICIOS AVANZADOS DE TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIÓN SPA**	**77.409.586-7**	**100%**	$ 6.821.525
					MUNDO SERVI INGENIERÍA Y MANTENCIÓN LIMITADA	77.120.379-5	97,33%	
					SERVICIO SOLAR SPA	77.704.249-1	93,14%	
					CLIMAT INTER INGENIERIA ELECTRICA E HIDRULICA,CALEFACCION REFRIGERACION	76.552.804-6	90,59%	
					JEAN RUBIO CLIMATIZACION E.I.R.L	76.471.401-6	89,17%	
					INGENIERIA ELECTRICA LUMISPOWER SPA	77.640.373-3	86,77%	
					ECUACLIMA CLIMATIZACIONES SPA	76.602.609-5	86,17%	
					TEXES SPA	77.376.028-4	75,15%	
					CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNITY CLASS LTDA	76.891.489-3	67,52%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	30,89%	
5	2460-5-LE25	11/02/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIO DE INVERSIÓN EN MEDIOS DIGITALES PARA CAMPAÑA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2025 (1 (gl) Servicio de Inversión en Medios Digitales para Campaña de Permisos de Circulación Inicio el 13 de febrero al 1 de abril 2025, incluye: Estrategia y Ejecución de Google Ads, A/B Testing y Optimización, Segmentación Avanzada de Clientes, Reportes Personalizados mediante Looker, Remarketing, Soporte Técnico de Campañas, Consultoría y Estrategia)	**ASESORES DE MARKETING Y SOLUCIONES DIGITALES ALCACHOFA SPA**	**78.025.677-K**	**83,18%**	$ 10.412.500
					BLUE DIGITAL SERVICIOS DE MARKETING S.A	76.053.333-5	76,55%	
					SIMPLE SOLUCIONES SPA	77.762.076-2	INADMISIBLE	
					INFLUENCER MARKETING SPA	77.777.198-1	INADMISIBLE	
					DR.MKT SPA	77.054.284-7	INADMISIBLE	

6	2460-3-LE25	06/02/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FIN DE SEMANA ENTRETENIDO PRO (3 (uni) Servicio de Producción de Evento Fin de Semana Entretenido PRO, incluye: escenario, representación artística, sistema de amplificación, servicios higiénicos, grupo electrógeno, cierre perimetral, sillas, puntos de hidratación, toldos, camarines, decoración, espacio rincón recreo, material gráfico, punto de reciclaje, otros. Fechas: 15, 22 de febrero 2025 y 1 de marzo de 2025)	EVENT SERVICES SPA	77.819.845-K	92,27%	$ 32.115.720
					AMÉRICA CREATIVA SPA	76.657.409-k	89%	
					AM PRODUCCIONES SPA	76.816.598-k	INADMISIBLE	
					EVENTOS TURÍSTICOS SPA	76.741.156-1	INADMISIBLE	
					GLOVOX PRODUCCIONES SPA	77.818.990-9	INADMISIBLE	
7	2460-10-LE25	13/02/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	SERVICIO DE LIMPIEZA DE BAÑOS QUÍMICOS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES (830 (uni) Servicio de mantenimiento sanitario para baños químicos en diferentes dependencias Municipales, para lo que se necesita realizar la extracción del agua servida mediante camión extractor)	MOVILES DE CHILE S.A	96.702.860-7	93%	$ 22.491.000
					SYS ASOCIADOS SPA	76.494.601-4	75%	
					SOCIEDAD AQUA FOSAS LTDA	76.488.317-9	85,37%	
					GESTION DE RESIDUOS SPA	77.007.647-1	60%	
							MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	$ 83.547.745

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT		ÍTEM's ADJUDICADOS	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
1	2460-6-LE25	17/02/2025	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIFERENTES PIEZAS GRÁFICAS Y POLERAS CORPORATIVAS (150 (uni) Poleras de pique con logo bordado, 80% algodón 20% poliéster color blanco para permisos de circulación) *Item 1 declarado desierto	INNOVA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS SPA	77.552.772-2	2	91%	$ 1.642.200
								MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	$ 1.642.200

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBO)

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT		ÍTEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
								MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	$ 0

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-92-TD25	28/01/2025	D.EX.DAF N°155	24/01/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DE 9 AVISOS PUBLICITARIOS IMPRESOS EN DIARIO LAS ÚLTIMAS NOTICIAS (-1 (uni) aviso con las siguientes características: Tamaño: 12 cm de alto x 12,3 cm de ancho, correspondiente a módulo 6x3. En blanco y negro. Aparición en páginas generales. -8 (uni) avisos con las siguientes características: Tamaño: 6 cm de alto x 25 cm de ancho, correspondiente a módulo 3x6(huincha). En blanco y negro. Aparición en páginas generales)	EMPRESA EL MERCURIO S A P	90.193.000-7	$ 6.600.000	Artículo 71° - N°7 - Letra B - Cuando el costo de de recurrir a un procedimiento competitivo,resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación < 100
2	2460-95-TD25	28/01/2025	D.EX.DAF N°157	27/01/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO PROFESIONAL DE DETECCIÓN DE ASBESTO PARA CALDERA DE CALEFACCIÓN DE ESPACIO MAYOR JUANA DE ARCO (1 (gl) Toma de muestras y análisis de Laboratorio, 1 (uni) Toma de muestra, 1 (uni) Análisis de bulto (Método PLM HSG248), 1 (uni) Plan de muestreo)	COMERCIALIZACION Y TRANSFORMACION DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A	96.920.180-1	$ 1.589.025	Artículo 71° - N°3 - En casos de emergencia, urgencia o imprevisto
3	2460-89-TD25	30/01/2025	D.EX.DAF N°186	30/01/2025	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 8 EMPALMES DEFINITIVOS PARA MÓDULOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, PARA EL PERÍODO DE RENOVACIÓN MASIVA MARZO DE 2025 (1 (gl) Provisión e Instalación Empalmes definitivos para 8 módulos en los siguientes lugares: -Plaza Río de Janeiro -Paseo Las Palmas -Metro Manuel Montt -Metro Pedro de Valdivia -Torre PROVIDA -Plaza Pedro de Valdivia -Plaza Las Lilas -Shell Holanda *Garantía de empalme para el servicio integral de contribución de empalme será de 12 meses.	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	96.800.570-7	$ 26.068.015	Artículo 71° - N°1 - Proveedor Unico

4	2460-140-TD25	14/02/2025	D.EX.DAF N°280	13/02/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE AVISAJE EN PÁGINA WEBS T13.CL Y 13.CL PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN 2025 (1 (uni) Aviso Publicitario en formato Display. Medidas del Banner de 300x250 – 320x100 – 970x250 – 300x600. Equivalente a 2.521.000 impresiones o 5.402 clics. Publicación durante el mes de marzo 2025)	ORIGEN COMUNICACIONES SA	76.269.019-5	$ 1.500.000	Artículo 71° - N°7 - Letra B - Cuando el costo de de recurrir a un procedimiento competitivo,resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación < 100
5	2460-143-TD25	14/02/2025	D.EX.DAF N°301	14/02/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE BIDENES DE AGUAS PURIFICADA (100 (uni) bidones de aguas purificada de 20 litros con recarga de agua incluida, para las zonas declaradas catástrofe en el sur del país)	AGUAS AUSTRALES SPA	77.055.754-2	$ 654.500	Artículo 71° - N°3 - En casos de emergencia, urgencia o imprevisto
6	2460-144-TD25	14/02/2025	D.EX.DAF N°299	14/02/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE ROLLETES IMPREGNADOS 4" 2.6 METROS (1000 (uni) Rollete impregnados 4" 2.6 Metros, para las zonas declaradas catástrofe en el sur del país)	PRO LOGÍSTICA LOS RIOS LIMITADA	77.264.557-0	$ 5.474.000	Artículo 71° - N°3 - En casos de emergencia, urgencia o imprevisto
7	2460-145-TD25	14/02/2025	D.EX.DAF N°282	13/02/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	ADQUISICIÓN DE AVISAJE EN PÁGINAS WEBS MEGA.CL Y MEGANOTICIAS.CL PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN 2025 (1 (uni) Aviso Publicitario en formato mix de banner. Medidas de 300x250 – 300x600 – 970x90 -970x250 – 320x100 pixel. Equivalente a 572.056 impresiones. Publicación durante el mes de marzo 2025)	MEGAMEDIA S.A.	76.185.964-1	$ 1.500.000	Artículo 71° - N°7 - Letra B - Cuando el costo de de recurrir a un procedimiento competitivo,resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación < 100
8	2460-147-TD25	14/02/2025	D.EX.DAF N°297	14/02/2024	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE MALLAS Y ALAMBRES DE PÚA PARA CIERRES PERIMETRALES (1 (gl) materiales para cierre perimetrales. 100 rollos de alambre de púas alta resistencia de 500 metros, 100 mallas cuadrada galvanizada 6015x1,18x25 metros, incluye flete)	RGM MALLAS DE ALAMBRE LIMITADA	78.803.770-0	$ 10.313.294	Artículo 71° - N°3 - En casos de emergencia, urgencia o imprevisto
9	2460-142-TD25	14/02/2025	D.EX.DAF N°303	14/02/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE PALAS (50 (uni) Palas punta cuadrada mango de metal, para las zonas declaradas catástrofe en el sur del país)	IMPORTADORA RBC SPA	76.911.632-K	$ 523.600	Artículo 71° - N°3 - En casos de emergencia, urgencia o imprevisto
10	2460-152-TD25	17/02/2025	D.EX.DAF N°313	17/02/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE FARDOS Y BOLOS DE SILOS (500 (uni) Fardos, 80 (uni) Bolos de silos + 80 carga de bolos de silos, para las Zonas declaradas catástrofe en el sur del país)	PABLO ANDRES FAGALDE MANSILLA	[redacted]	$ 6.783.000	Artículo 71° - N°3 - En casos de emergencia, urgencia o imprevisto
							TOTAL CONTRATADO		**$ 61.005.434**	

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-96-AG25	29/01/2025	D.EX.DAF N°162	29/01/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PERÍODO 2025-2026 (14 (uni) Adquisición de Seguro de vida para vigilantes privados para 14 vigilantes privados por un año a contar del 01 de febrero de 2025 y hasta el 01 de febrero de 2026)	PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA LTDA	85.085.500-5	$ 1.375.964	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
2	2460-87-AG25	27/01/2025	D.EX.DAF N°153	23/01/2025	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	PROVISIÓN PETRÓLEO DIÉSEL GRUPO ELECTRÓGENO PARA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN (500 (litros) provisión petróleo diésel Grado A-1 (RM) NU1202)	NEUQUEN LOGISTICS SPA	77.541.162-7	$ 500.835	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
3	2460-86-AG25	27/01/2025	D.EX.DAF N°151	23/01/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRABAJOS DE CARPINTERÍA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (1 (gl) obras preliminares, 1 (gl) retiro de planchas de yeso cartón e instalación de refuerzo metálico para mudador, 1 (gl) reparación de muro y pintura, 2 (uni) instalación de mudadores, 1 (uni) retiro de puerta existente, 1 (gl) provision e instalación de puerta baño, 1 (gl) suministro y aplicación de pintura, 1 (gl) aseo y entrega)	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RODRIGO GALLARDO JARA E.I.R.L.	76.846.836-2	$ 719.950	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
4	2460-138-AG25	14/02/2025	D.EX.DAF N°232	10/02/2025	DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	MODIFICACIÓN TABIQUE DIVISORIO DEPARTAMENTO DE RENTAS (1 (gl) obras preliminares, 1 (gl) demoliciones, 13 (m2) retiro de piso existentes, 29 (m2) nivelación de piso existente, 29 (m2) provisión e instalación de piso vinílico spc, 35 (uni) ruedas para sillas de escritorios, 8.8 (m2) provisión e instalación de tabiques separadores, 1 (gl) modificación eléctrica y corrientes débiles, 1 (gl) aseo y entrega)	ASTRIA CHILE SPA	76.079.124-1	$ 1.914.353	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
5	2460-141-AG25	14/02/2025	D.EX.DAF N°278	13/02/2025	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	PROVISIÓN, RETIRO E INSTALACIÓN EAA DAOM (1 (gl) obras preliminares, 1 (uni) provisión equipo de aire acondicionado baja silueta 24.000 btu/hr, 1 (uni) provisión e instalación de termostato, 1 (uni) provisión e instalación de bomba de condensado, 1 (uni) retiro e instalación de equipo de aire acondicionado baja silueta 24.000 btu/hr, 1 (gl) aseo y entrega)	SERVICIOS AVANZADOS DE TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION SPA	77.409.566-7	$ 1.920.362	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
6	2460-131-AG25	13/02/2025	D.EX.DAF N°231	10/02/2025	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	SERVICIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE MÓDULOS PERMISO DE CIRCULACIÓN (10 (uni) conexión módulo empalme, 1 (uni) conexón módulo plaza centenario (Pedro de Valdivia N°963), 10 (uni) desconexión módulo empalme eléctrico, 1 (uni) desconexión módulo plaza centenario)	INGENIERÍA PROYELUX SPA	77.620.169-3	$ 1.124.550	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM

7	2460-132-AG25	13/02/2025	D.EX.DAF N°226	10/02/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CORTINAS ROLLER SUNSCREEN (23 (m2) limpieza de cortinas roller existentes en oficinas de la Sección Servicios Generales, 1 (gl) retiro e instalación)	SERLIMPRO SPA	77.536.251-0	$ 443.989	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
8	2460-149-AG25	17/02/2025	D.EX.DAF N°291	14/02/2025	DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	REPARACIÓN DE TRITURADORA DE PAPEL DE LA DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (1 (gl) Reparación de Trituradora, la cual incluye: Limpieza interior, Cambio de los 2 engranajes desgastados, Cambio de la tapa de engranajes, Mano de obra)	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LIMITADA	84.888.400-6	$ 483.722	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
							TOTAL CONTRATADO		**$ 8.573.725**	

D) ADQUISICIONES VÍA CONVENIO MARCO (NO HUBO)

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
							TOTAL CONTRATADO		**$ 0**

MPFP/SGV/fhb/fit

Providencia

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	**ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES 2024 2025**
FINANCIAMIENTO	**PRESUPUESTO MUNICIPAL**

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**DISTRIBUIDORA DEL MAULE LTDA.**
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	**77.784.560-8**

A través del cual el proponente deberá informar PRECIOS UNITARIOS de cada producto y su OFERTA ECONÓMICA TOTAL POR LAS 900 CANASTAS DE ALIMENTOS.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA POR PRODUCTO	GRAMAJE	MARCA	ENVASE/ MEDICIÓN KG./LTS./ML /CC./GRS./ UND.	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA (A)	VALOR UNITARIO NETO POR UNIDAD DE MEDIDA (B)	TOTAL NETO (A X B)
1	*Sal yodada, tipo Lobos de selección o similar*	1	250 gr.	Lobos	Frasco 250 grs.	900 unid	$ 800	$ 720.000
2	*Leche evaporada, tipo Nestlé o similar*	1	400 gr.	Loncoleche	2 cajas de 200 ml. c/u	900 unid	$ 1.300	$ 1.170.000
3	*Durazno, tipo Wasil o similar*	1	590 gr.	Wasil	Lata 590 grs.	900 unid	$ 1.400	$ 1.260.000
4	*Frutilla, tipo Wasil o similar*	1	410 gr	Wasil	Tetra 410 grs.	900 unid	$ 1.400	$ 1.260.000
5	*Chocto, tipo wasil o similar*	2	340 gr.	Wasil	Tetra 340 grs.	1800 unid	$ 1.000	$ 1.800.000
6	*Té hierbas surtidas, tipo supremo o similar*	1	20 unidades.	Supremo	Caja 20 bolsas	900 unid	$ 900	$ 810.000

7	*Mermelada variedad de sabor 0% azúcar, tipo Regimel o similar*	2	200 gr.	Regimel	Sachet 200 grs.	1800 unid	$ 1.100	$ 1.980.000
8	*Almidón de maíz, tipo Maizena o similar*	1	250 gr.	Gourmet	Bolsa 250 grs.	900 unid	$ 1.900	$ 1.710.000
9	*Porotos tórtolas tipo Campo Lindo o similar*	1	1 kl.	Los Granos	Bolsa 1 kilo	900 unid	$ 2.500	$ 2.250.000
10	*Galletas salvado pack de 3, tipo vivo de o similar*	2	585 gr.	Vivo	Paquete 3 unid. 585 grs.	1800 unid	$ 2.300	$ 4.140.000
11	*Palmito en rodaja tipo wasil o similar*	1	220 gr.	Wasil	Lata 220 grs.	900 unid	$ 1.800	$ 1.620.000
12	*champiñones tipo wasil o similar*	1	400 gr.	Wasil	Lata 400 grs.	900 unid	$ 1.700	$ 1.530.000
13	*Leche descremada sin lactosa en polvo, tipo Svelty o similar*	2	800 gr.	Svelty (Nestle)	Bolsa 800 grs-	1800 unid	$ 9.300	$ 16.740.000
14	*Café descafeinado, tipo Nescafé o similar*	1	100 gr.	Nescafe	Tarro 100 grs.	900 unid	$ 3.900	$ 3.510.000
15	*Avena instantánea, tipo Vivo o similar*	1	800 gr.	Selecta	Caja 800 grs.	900 unid	$ 1.600	$ 1.440.000
16	*Lomitos de atún en agua, tipo Van Camp´s o similar*	2	160 gr	Deyco	Lata 160 grs.	1800 unid	$ 1.000	$ 1.800.000
17	*Flan 0% azúcar, tipo Vivo o similar*	2	80 gr	Daily	Caja 80 grs.	1800 unid	$ 600	$ 1.080.000
18	*Salsa de tomates italiana, tipo Pomarola o similar*	2	200 gr.	San Remo	Sachet 200 grs.	1800 unid	$ 300	$ 540.000
19	*Lentejas, tipo Campo Lindo o similar*	1	1 kilo.	Los Granos	Bolsa 1 kilo	900 unid	$ 1.600	$ 1.440.000
20	*Té, tipo Club o similar*	1	100 unidades	Just a Minute	Caja 100 bolsas	900 unid	$ 1.300	$ 1.170.000
21	*Primavera de verdura tipo wasil o similar*	1	340 gr.	Wasil	Tetra 340 grs.	900 unid	$ 900	$ 810.000
22	*Arroz, tipo Miraflores o similar*	2	1 kilo.	Los Granos	Bolsa 1 kilo	1800 unid	$ 1.100	$ 1.980.000

23	*Tallarines, tipo Carozzi 78 o similar*	2	400 gr.	Lucchetti	Bolsa 400 grs.	1800 unid	$ 800	$ 1.440.000
24	*Aceite, tipo Miraflores o similar*	1	900 cc.	Merkat	Botella 900 ml.	900 unid	$ 1.400	$ 1.260.000
25	*Endulzante liquido stevia, tipo Daily o similar*	1	270 ml	Daily	Botella 270 ml.	900 unid	$ 3.200	$ 2.880.000
26	*Crema de esparrago, zapallo o esparrago tipo Maggi o similar*	1	68 gr.	Gourmet	Sachet 68 grs.	900 unid	$ 400	$ 360.000
27	*Gelatina 0% azúcar para preparar, tipo Vivo o similar*	2	22 gr	Daily	Caja 22 grs.	1800 unid	$ 521	$ 937.800
28	*Puré instantáneo, tipo Maggi o similar*	1	1 kl.	Macrofood	Bolsa 1 kilo	900 unid	$ 4.800	$ 4.320.000
							OFERTA TOTAL NETA (Valor a Ingresar en www.mercadopublico.cl)	**$ 61.957.800**
							IVA (19 %)	**$ 11.771.982**
							TOTAL, OFERTA IMPUESTO INCLUIDO	**$ 73.729.782**

Nota:

- Los productos ofertados deben ser de buena calidad, cumplir con la normativa sanitaria vigente y que sean productos de venta en locales establecidos como supermercados y/o distribuidoras.
- En el Formulario N°3 deberá declarar las marcas para cada producto que ofertará, se deben mantener los formatos de envases solicitados. Si alguna de las marcas de los productos ofertados no trabaja o no tiene stock disponible de la medida de producto, se podrá remplazar hasta por dos productos de la misma marca, que permitan completar la cantidad solicitada por BBTT, pero siempre manteniendo
el formato de envase requerido por producto.
- No se aceptarán productos a granel. Los productos ofertados deben estar sellados de fábrica.
- Cada canasta de alimentos debe contener los 28 ítem mencionados precedentemente, su entrega debe ser de acuerdo a las cantidades y fechas indicadas en BBTT. Cada canasta debe venir en embalajes
de cartón corrugado (firme), cinta de embalaje de buena calidad, doble "cruzada".

Nombre persona natural o apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	RICARDO MILAD ABUSLEME
Nombre Oferente	DISTRIBUIDORA DEL MAULE LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	14-01-2025

DIMAL.CL
Distribuidora del Maule

ANEXO II
SESION ORDINARIA N°11
11 DE MARZO DE 2025

soyprovidencia

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración
Sección de Abastecimiento

CARTA OFERTA
FORMULARIO N°2

NOMBRE PROVEEDOR: ALCALDE Y ASOCIADOS SPA

FECHA	ITEMS	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD TOTAL (A)	VALOR UNITARIO NETO (B)	VALOR TOTAL NETO (A X B)	
Feria N° 1: Sábado 22 de marzo de 2025	Gráficas	Cenefas en FOMEX de 3m	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	25	$ 1.995	$ 49.875	2153137
		Gráficas informativas en fomex 3mm para atriles de pizarra	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	3	$ 19.950	$ 59.850	
		Lienzos horizontales en PVC	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 15.641	$ 15.641	
		Lienzos verticales en PVC	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	$ 18.814	$ 37.627	
		Gigantografía en fomex	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 212.800	$ 212.800	
		Gráficas informativas en fomex 3mm	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	6	$ 3.724	$ 22.344	
		Graficas de 2x2 mts	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	12	$ 145.300	$ 1.750.000	
	Ornamentación	Guirnalda eléctrica de exterior	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°II de las Bases Técnicas de Licitación	METROS LINEALES	300	$ 5.320	$ 1.596.000	1596000
	Sistemas apoyo de Sonido	Parlantes Activos 500W	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	$ 53.200	$ 106.400	924350
		Consola Digital 32 canales	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 53.200	$ 53.200	
		Sistema inalambrico Shure QLXD4	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	4	$ 19.950	$ 79.800	
		Microfonos de cintillo Shure AD1	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	4	$ 19.950	$ 79.800	
		Microfonos Shure SM58	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	10	$ 13.300	$ 133.000	
		Microfonos Shure SM57	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	5	$ 13.300	$ 66.500	
		Cables XLR	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	15	$ 6.650	$ 99.750	
		Multiper de chasis	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 39.900	$ 39.900	
		Atriles de Microfono	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	12	$ 13.300	$ 159.600	
		Sub bajo 1600W	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 106.400	$ 106.400	
	Toldo	Toldo de 5 mts de alto 20x17 mts	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°IV de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 2.487.100	$ 2.487.100	2487100
	Adicional	Productor	De acuerdo a lo solicitado en el Punto denominado "Adicional" de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 266.000	$ 266.000	266000
Feria N° 1: Viernes 25, Sábado 26 y Domingo 27 de abril de 2025	Gráficas	Cenefas en FOMEX de 3m	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	25	$ 1.995	$ 49.875	375.193
		Gráficas informativas en fomex 3mm para atriles de pizarra	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	3	$ 19.950	$ 59.850	
		Lienzos horizontales en PVC	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 15.641	$ 15.641	
		Lienzos verticales en PVC	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	$ 18.814	$ 37.627	
		Gigantografía en fomex	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 212.800	$ 212.800	
	Ornamentación	Guirnalda eléctrica de exterior	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°II de las Bases Técnicas de Licitación	METROS LINEALES	300	$ 5.320	$ 1.596.000	1596.000
		Parlantes Activos 500W	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	$ 159.600	$ 319.200	2286250
		Consola Digital 32 canales	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 159.600	$ 159.600	
		Sistema inalambrico Shure QLXD4	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	4	$ 59.850	$ 239.400	
		Microfonos de cintillo Shure AD1	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	4	$ 59.850	$ 239.400	
		Microfonos Shure SM58	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	10	$ 39.900	$ 399.000	

	Sitemas apoyo de Sonido	Micrefonos Shure SM57	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	3	$ 30.000	$ 109.500
		Cables XLR	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	15	$ 19.990	$ 299.250
		Multipar de chasis	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 119.700	$ 119.700
		Atriles de micrefono	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	12	$ 39.900	$ 478.800
		Sub baje 1600W	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 319.200	$ 319.200
		Servicio analisis de Radio Frecuencia	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 53.200	$ 53.200
	Toldo	Toldo de 3 mts de alto 20x17 mts	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°IV de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 2.487.100	$ 2.487.100
	Adicional	Productor	De acuerdo a lo solicitado en el Punto denominado "Adicional" de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 532.000	$ 532.000
Feria N° 3: Viernes 23,Sábado 24 y Domingo 25 de mayo de 2025	Graficas	Canefas en FOMEX de 5m	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	25	$ 1.905	$ 49.875
		Gráficas informativas en fomex 5mm para atriles de pizarra	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	3	$ 19.950	$ 59.850
		Lienzos horizontales en PVC	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 15.841	$ 15.841
		Lienzos verticales en PVC	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	$ 18.514	$ 37.027
		Gigantografia en fomex	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°I de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 212.800	$ 212.800
	Ornamentación	Guirnalda eléctrica de exterior	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°II de las Bases Técnicas de Licitación	METROS LINEALES	300	$ 5.320	$ 1.596.000
	Sitemas apoyo de Sonido	Parlantes Activos 800W	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	$ 159.600	$ 319.200
		Consola Digital 32 canales	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 159.600	$ 159.600
		Sitema Inalambrico Shure QLXD4	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	14	$ 58.650	$ 821.100
		Microfonos de cintillo Shure AD1	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	14	$ 58.650	$ 821.100
		Microfonos Shure SM58	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	10	$ 39.900	$ 399.000
		Microfonos Shure SM57	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	5	$ 39.900	$ 199.500
		Cables XLR	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	15	$ 19.950	$ 299.250
		multipar de chasis	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 119.700	$ 119.700
		Atriles de Micrefono	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	12	$ 39.900	$ 478.800
		Sub baje 1600W	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 319.200	$ 319.200
		Servicio analisis de Radio Frecuencia	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°III de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 53.200	$ 53.200
	Toldo	Toldo de 3 mts de alto 20x17 mts	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°IV de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 2.487.100	$ 2.487.100
	Adicional	Productor	De acuerdo a lo solicitado en el Punto denominado "Adicional" de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	$ 532.000	$ 532.000
						VALOR TOTAL NETO: Valor a ingresar en el Portal Mercado Público	$ 24.258.573
						IMPUESTO (19%) Si el valor es EXENTO de impuesto debe indicar valor 0	$ 4.608.786
						TOTAL	$ 28.867.441

2487100
532.000
375.193
1596.000
4023250
2487100
532.000

Cada ítem ofertado en el presente formulario debe considerar TODOS los requerimientos técnicos detallados en las Bases Técnicas para cada uno de ellos.

Debe considerar Montaje y Desmontaje de cada feria.

Este documento de admisibilidad "debe" ser completado con toda la información requerida y adjuntado a su oferta, de lo contrario su oferta podrá ser declarada **Inadmisible**.

Nombre	Diego Alcalde Prado (pp. Alcalde y Asociados Spa)
Correo	diego@alcaldeyproducciones.cl
Teléfono	+56 2 2 219 1919
Firma	

ANEXO III
SESION ORDINARIA N°11
11 DE MARZO DE 2025

soyprovidencia

FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"REPARACIÓN FACHADAS BELO HORIZONTE POR SEGURIDAD"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA Y CONSTRUCCION VERTICAL SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.502.843-2

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO UF	TOTAL UF
1	**OBRAS PREVIAS**				
1.1	Material de protección espacios comunes	mes	4	3,7791	15,1164
1.2	Instalación de faenas	mes	4	10,2345	40,9380
1.3	Letrero de Obra	un	1	8,5008	8,5008
1.4	Andamios permanente en obra	mes	4	13,5258	54,1032
2	**OBRAS DE CONSTRUCCION**				
2.1	**Fisuras y Desprendimiento de Hormigón (Tipo 1)**				
2.1.1	Retiro de material suelto de hormigón	m2	39	0,1760	6,8640
2.1.2	Limpieza de enfierradura	m	39	0,0295	1,1505
2.1.3	Aplicación anticorrosiva enfierraduras	m	39	0,1406	5,4834
2.1.4	Aplicación Puente adherente	m2	39	0,3218	12,5502
2.1.5	Aplicación mortero de reparación Sika Rep	m2	39	0,6148	23,9772
2.2	**Reparación de superficie en fachada (Tipo 2)**				
2.2.1	Retiro de estucos suelto y limpieza de muros	m2	38	0,2751	10,4538
2.2.2	Aplicación de mortero para recomponer estucos y nivelar superficies	m2	38	0,5891	22,3858
2.3	**Reparación y reemplazo de elementos de acero (Tipo 3)**				
2.3.1	Retiro de Perfiles Oxidados	un	10	0,2396	2,3960
2.3.2	Reemplazo de elementos de acero con anclaje en hormigón	un	10	1,0588	10,5880
2.4	**Reparación y reemplazo de cerámicas (mosaico) (Tipo 4)**				
2.4.1	Retiro de cerámicas dañadas y/o sueltas	m2	33	0,1757	5,7981
2.4.2	Provisión e instalación de cerámica	m2	33	1,2823	42,3159
2.5	**Reparación e impermeabilización de jardineras (Tipo5)**				
2.5.1	Limpieza y retiro de membrana asfáltica	m2	84	0,2314	19,4376
2.5.2	Retiro de despiches	un	21	0,0415	0,8715
2.5.3	Mortero de nivelación	m2	84	0,3976	33,3984
2.5.4	Aplicación de impermeabilizante	m2	84	0,3814	32,0376
2.5.5	Coronación del perímetro acero galvanizado	ml	63	0,4529	28,5327
2.5.6	Reposición de despiches	un	63	0,1630	10,2690
3	**TERMINACIONES**				
3.1	Aplicación de marmolina para muros	m2	110	0,3475	38,2250
3.2	Aplicación de pasta de muro para cielos	m2	204	0,1504	36,6816
3.3	Impermeabilización de muros	m2	204	0,2326	47,4504
3.4	Látex	m2	424	0,1941	82,2884
3.5	Esmalte sintético	ml	65	0,2241	14,5665
4	**ENTREGA**				
4.1	Retiro de excedentes	gl	1	7,4629	7,4628
4.2	Aseo en obra	gl	1	5,4650	5,4650
				TOTAL COSTO DIRECTO	613,3179
				UTILIDADES 10%	61,3318
				GASTOS GENERALES 17,4%	106,7173
				TOTAL NETO	781,3670
				(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)	
				IVA % 19	148,4597
				TOTAL	929,8267

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 120 DIÁS CORRIDOS.(El **plazo** para la ejecución de los trabajos es de **120 días corridos, este es referencial**, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser menor a 90 días corridos, de los contrario la **oferta será declarada inadmisible)**

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSE MIGUEL CASTILLO MORAGA
Nombre del oferente	**INGENIERIA Y CONSTRUCCION VERTICAL SPA**
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	03 DE FEBRERO DE 2025

Providencia

FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"REPARACIÓN ESTRUCTURAL COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N°1885"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOLIMERC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.579.539-7

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO $	TOTAL $
I	INTRODUCCIÓN Y DEFINICIONES	No constituye valor			
II	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	No constituye valor			
III	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	No constituye valor			
IV	ESPECIFICACIONES				
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	Materiales de protección espacios comunes	mes	3	$ 461.534	$ 1.384.602
1.2	Instalación de faenas	mes	3	$ 300.320	$ 900.959
1.3	Letrero de Obra	un	1	$ 365.036	$ 365.036
1.4	Andamios	día	90	$ 52.855	$ 4.756.980
2	OBRAS DE CONSTRUCCION				
2.1	Reparación de Balcones (Tipo 1)				
2.1.1	Retiro de material suelto en balcones	m2	19,56	$ 6.471	$ 126.569
2.1.2	Limpieza de enfierraduras	m2	13,97	$ 15.500	$ 216.552
2.1.3	Aplicación de protección de enfierraduras	m2	13,97	$ 3.954	$ 55.237
2.1.4	Aplicación de puente adherente	m2	19,56	$ 13.158	$ 257.374
2.1.5	Aplicación mortero de reparación Sika Rep	m2	19,56	$ 14.091	$ 275.618
2.2	Reparación de Balcones (Tipo 2)				
2.2.1	Retiro de material suelto en balcones	m2	127,98	$ 6.816	$ 872.344
2.2.2	Aplicación de puente adherente	m2	127,98	$ 13.158	$ 1.683.983
2.2.3	Aplicación mortero de reparación Sika Rep	m2	127,98	$ 11.788	$ 1.508.609
2.3	Reparación de Superficies en muros (Tipo 3)				
2.3.1	Retiro de estucos, pinturas y limpieza de superficies	m2	153,75	$ 3.243	$ 498.685
2.3.2	Aplicación de mortero para nivelar superficies	m2	153,75	$ 14.125	$ 2.171.790
2.4	Restauración de elementos metálicos (protecciones de ventanas y barandas)				
2.4.1	Raspado y lijado de pinturas existente	m2	370,71	$ 9.742	$ 3.611.443
3	TERMINACIONES				
3.1	Aplicación de pasta en reparaciones	m2	301,29	$ 2.910	$ 876.615
3.2	Impermeabilización de muros y losas de balcones	m2	181,08	$ 8.057	$ 1.458.941
3.3	Pinturas en balcones y muros	m2	181,08	$ 5.477	$ 991.858
3.4	Pintura en elementos metálicos	m2	370,71	$ 6.034	$ 2.236.875
3.5	Impermeabilización sobre revestimientos de pisos en balcones				
4	ENTREGA				
4.1	Retiro de excedentes	gl	1	$ 317.965	$ 317.965
4.2	Aseo final	gl	1	$ 419.446	$ 419.446
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 26.115.619
				UTILIDADES 10 %	$ 2.611.562
				GASTOS GENERALES 15 %	$ 3.917.343

TOTAL NETO *(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)*	$ 32.644.524
IVA % 19	$ 6.202.460
TOTAL	$ 38.846.984

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ___90___ DIÁS CORRIDOS.
(El **plazo** para la ejecución de los trabajos es de **90 días corridos, este es referencial,** por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	MOLIMERC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
Nombre del oferente	MARTA MERCADO DELGADO
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31-01-2025